



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XII LEGISLATURA

Núm. 43

19 de enero de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUIZ

Sesión extraordinaria celebrada el jueves, 19 de enero de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar de los objetivos generales en el ámbito de su departamento.  
(Núm. exp. 711/000073)  
Autores: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX), LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) y TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)
- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.  
(Núm. exp. 711/000082)  
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPMX)
- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar sobre la política a desarrollar por su departamento.  
(Núm. exp. 711/000099)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.  
(Núm. exp. 711/000117)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.  
(Núm. exp. 711/000136)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.  
(Núm. exp. 711/000156)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Función Pública

---

Núm. 43

19 de enero de 2017

Pág. 2

---

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro Romero, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.

(Núm. exp. 711/000175)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Función Pública

Núm. 43

19 de enero de 2017

Pág. 3

*Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública, agradeciendo, como no podía ser de otra forma, la presencia del señor ministro y su pronta comparecencia ante esta comisión en esta legislatura.

En primer lugar, el señor letrado dará lectura de la relación de miembros de la comisión.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor letrado.

En segundo lugar, ¿podemos dar por aprobada el acta de la sesión celebrada el día 27 de diciembre del año pasado? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR DE LOS OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000073)  
AUTORES: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX), LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) Y TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.  
(Núm. exp. 711/000082)  
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000099)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000117)  
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000136)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000156)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000175)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Señorías, damos comienzo al orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública. Se han presentado las siguientes solicitudes de comparecencia: de los señores Alegre Buxeda y Crisol Lafront, del Grupo Parlamentario Mixto; del señor Cleries, también del Grupo Parlamentario Mixto; del Grupo Parlamentario Socialista; del Gobierno; del Grupo Parlamentario Popular; del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y, por último, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Si la comisión lo tiene a bien, habrá una primera intervención, sin tiempo, del señor ministro de Hacienda y Función Pública; una segunda de los solicitantes de la comparecencia del señor ministro, de menor a mayor y por espacio de diez minutos, como máximo; una segunda intervención del señor ministro; un turno de portavoces, también de menor a mayor, por tiempo de tres minutos, como máximo; y una última intervención del señor ministro.

Por tanto, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública, al cual volvemos a agradecerle su presencia en esta comisión.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta comisión para informarles sobre las líneas generales que el Gobierno —en concreto, el Ministerio de Hacienda y Función Pública— está acometiendo ya a estas alturas de la XII Legislatura.

Ciertamente —como decía durante mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, realizada la semana pasada—, todos somos conscientes de que esta presentación arranca en unas circunstancias especiales, en sentido positivo. Nunca antes en nuestra historia, el ministro del ramo —en este caso, de Hacienda Pública— tenía la oportunidad de presentarse en su primera comparecencia para recordar que las líneas maestras del proyecto del Gobierno ya han sido aprobadas por las Cámaras —en primer lugar, por el Congreso de los Diputados y, en segundo lugar, por el Senado de España—. Ya ha sido aprobada la senda del objetivo de reducción del déficit público y de la deuda pública de nuestro país, correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019; es decir, que cubrimos prácticamente toda esa legislatura. Por tanto, esta presentación parte de un sólido acuerdo parlamentario. En concreto, la votación en el Senado de España a favor de esta senda de corrección del déficit público y de bajada de la deuda pública en un porcentaje del PIB —lo cual ya había refrendado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en primer lugar, y, también, la Comisión Nacional de Administración Local—, obtuvo el siguiente resultado: votos a favor, 216 —es decir, el 84,7 % de los miembros de esta Cámara—; votos en contra, 38 —es decir, un 14,9 %—; y abstenciones, 1 —un 0,39 %—. No se había registrado nunca una votación de estas características. Ello significa que el 26 de junio con motivo de las elecciones generales que celebramos se ha conformado un Gobierno en España con la obligación de promover el diálogo y la coincidencia en los grandes temas políticos que tiene España. Podemos decir que efectivamente hemos empezado a desarrollar no ya el diálogo sino la plena coincidencia con los objetivos absolutamente fundamentales de la sociedad española cuyo objetivo para la legislatura es continuar con el crecimiento económico y con la creación de empleo, crear esos dos millones de empleos que harían que, junto a la recuperación del millón y medio que hemos conseguido hasta ahora desde que hemos dejado atrás la recesión económica, hará que España a final de esta legislatura haya dado por vencida definitivamente la crisis económica, la peor crisis económica de nuestra historia. Nunca habíamos caído en términos de actividad económica cinco años seguidos, nunca se habían destruido tres millones y medio de puestos de trabajo en nuestro país y ello obviamente lleva a cotas de desigualdad e incluso a cotas de desvertebración territorial de nuestro país que tienen que ver todas ellas con esa crisis económica.

Por tanto, esta legislatura tiene una tarea realmente única, apasionante: vencer definitivamente esa peor crisis, la más dura en términos sociales, que ha sido la que tenido lugar en nuestro país y que ya estamos venciendo, que ya estamos siendo capaces de vencer. Eso es lo que nos anima a traer estos proyectos de Gobierno, de un Gobierno diferente a lo que han sido las legislaturas anteriores. Lo que nos dijeron los ciudadanos el 26 de junio era que nos entendiéramos, que llegáramos a acuerdos, que

governáramos en minoría, lo que significa llegar a acuerdos. Esos acuerdos los estamos consiguiendo, los estamos alcanzando, estamos efectivamente asistiendo semana a semana a que esas coincidencias en políticas económicas básicas para los ciudadanos sean posibles y factibles. Este es el proyecto del Gobierno que traemos aquí que es, insisto, refrendado ya, la reducción del déficit público, de la deuda pública que ha sido también valorado positivamente por la Comisión Europea, que ha analizado ese proyecto, el plan presupuestario enviado a las instancias europeas, que nos ha dicho que es factible reducir el déficit público a los ritmos que pretende el Gobierno, sin tomar medidas adicionales. Las medidas que ya están aprobadas, y si están aprobadas es porque hemos alcanzado el acuerdo político y la votación política pertinentes, son medidas relativas a nuestro sistema tributario y medidas también concernientes a los mecanismos de aplazamiento de la Agencia Tributaria y ciertos avances de medidas de control tributario. Esas medidas representan un esfuerzo estructural suficiente de nuestra economía para conseguir que el ejercicio más difícil en ese trayecto hasta 2020, el ejercicio de 2017, más difícil en cuanto a reducción del déficit público, no más difícil en términos del bienestar de los ciudadanos, que es lo que hay que distinguir claramente, puesto que el año 2017 será un año de crecimiento económico y de creación importante de empleo, pero tenemos que reducir el déficit público en 16 000 millones de euros, lo que significa que la valoración que ha hecho la Comisión Europea es que ya están adoptadas las medidas de reducción de ese déficit público en su componente estructural y ya hacemos el esfuerzo en el plan presupuestario que ha sido valorado en esas instancias europeas. Por tanto, tenemos que reducir ese déficit, la cuantificación exacta del déficit por parte de la Comisión todavía establece una pequeña desviación respecto del objetivo inicial del 3,1 %, pero también tenemos que seguir las advertencias de que tenemos la obligación, que, insisto, no es una obligación únicamente del Gobierno sino de todos los grupos políticos que tienen corresponsabilidades, todos tienen corresponsabilidades en estas políticas económicas, puesto que el Gobierno está en minoría, de adoptar las medidas necesarias a medida que transcurra este ejercicio para garantizar la reducción del déficit público.

Por eso decía que estamos cumpliendo con lo que los españoles nos han mandado, estamos en la senda de la coherencia, primero con el objetivo de reducir el déficit público, entendiendo ese objetivo como un instrumento para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo. Como no lo podemos hacer en solitario, no lo puede hacer solo un grupo político, el que sustenta, el que da pie a la existencia del actual Gobierno, lo estamos haciendo de una manera compartida, en coincidencia y buscando en todo momento compartir también esa responsabilidad. También la celebración hace dos días aquí en el Senado de la Conferencia de Presidentes fue exponente de esa capacidad de coincidencia en torno a los grandes asuntos de la sociedad española, en torno al empleo, cómo recuperamos el empleo y abriremos nuevas oportunidades de empleo para esos casi cuatro millones de personas que tienen todo el derecho a acceder a los puestos de trabajo. También sobre la sostenibilidad del Estado de bienestar, cómo garantizamos la financiación correcta de los grandes servicios públicos en nuestro país: la sanidad, la educación, las prestaciones sociales; cómo garantizamos el futuro de las pensiones, que está siendo objeto de desarrollo en el ámbito del Pacto de Toledo. También obviamente estamos haciendo un trabajo entre todos para llegar a los mayores acuerdos que garanticen la sostenibilidad y la viabilidad futura de nuestro Estado de bienestar, imponiéndonos la tarea de llevar adelante en el ejercicio 2017 una reforma de la financiación autonómica y de la financiación local, insisto, en paralelo a la financiación local, porque no estamos hablando solo de la financiación de las comunidades autónomas, estamos hablando del conjunto de nuestras administraciones. Las administraciones locales, nuestras corporaciones locales, tienen que tener un tratamiento equivalente en el desarrollo de ese nuevo sistema de financiación autonómica en nuestro país.

Decía que nos hemos impuesto juntos el proyecto de contar en el ejercicio 2017 nada más y nada menos que con una reforma de la financiación autonómica y local, que solo será posible de nuevo desde el entendimiento, puesto que no hay órgano de relación institucional, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera podemos votar, pero evidentemente no tienen rango de ley las votaciones, tendrán que ir, en primer término, al Congreso de los Diputados y, después, a esta Cámara. Por tanto, tendremos que coincidir porque si no los acuerdos que podamos alcanzar en otros órganos de relación institucional no serán suficientes si no son ley. Por tanto, ello quiere decir que tenemos que hacer un trabajo constructivo positivo entre todos, de coincidencia, que es lo que está enviando esas señales de estabilidad política, de compromiso con la estabilidad económica que tan importantes son para que continúe la recuperación económica de nuestro país. Los objetivos, insisto, son los que ya marca esa senda. El año 2017 tenemos que reducir el déficit de nuestras administraciones públicas hasta el 3,1 %. Para los años siguientes, 2018 y 2019 tendremos que tener el déficit por debajo del 3 %, lo que significará que España ha salido ya de los procedimientos de corrección de déficit excesivo. También tendremos unos mayores márgenes de

maniobra en nuestra política nacional. Tendremos que seguir reduciendo el déficit público porque somos Europa, somos euro, pero porque nos conviene, porque lo que está demostrando es que si se han creado un millón y medio de puestos de trabajo estos tres últimos años en España eso se ha hecho cuando se ha reducido el déficit público, no cuando subía el déficit público en nuestro país. Por tanto, esa compatibilidad entre la reducción del déficit público y la reducción de la deuda pública es lo que está haciendo que seamos capaces de crecer y crear empleo.

Les recuerdo que en el año 2016 hemos cerrado con 540 000 afiliados nuevos a la Seguridad Social, que es una cifra realmente notable. Todavía no es suficiente respecto a lo que necesitamos, pero es una cifra muy considerable. Esto quiere decir que a partir de los años 2018 y 2019 la corrección del déficit público será más fácil en escenarios de crecimiento económico mejores que en estos últimos años en los que la sociedad española ha hecho un gran esfuerzo por el saneamiento económico; además, lo ha hecho por la mejor vía, la del crecimiento económico y la creación de empleo. Ahora nos toca reducir el nivel de deuda pública, que es el proyecto que está derivado de la reducción del déficit público, de forma que, según esos objetivos que ya han sido votados en esta Cámara, veamos realmente que la deuda pública sobre el PIB se aleja de los niveles actuales del noventa y nueve y pico por ciento para bajar, durante esta legislatura, entre cuatro y cinco puntos de producto interior bruto, como consecuencia, insisto, de la corrección del déficit público y de la continuidad del crecimiento económico.

La confianza es el gran valor que necesitamos en nuestro país para la continuidad de la recuperación económica. La confianza se mide de muchas maneras y los indicadores son variados y se publican constantemente. A este respecto, hay unos indicadores que no suelen tener tanto reflejo en los medios de comunicación, pero que son exponentes de la confianza que está generando España. El primero es que nuestra deuda pública registra máximos históricos desde que tenemos estadísticas fiables. Con todos mis respetos a las estadísticas y a su homogeneidad, nunca habíamos tenido una deuda pública de este rango, del noventa y nueve y pico por ciento de nuestro producto interior bruto. Pues bien, la mitad de esa deuda pública ha sido adquirida por inversores internacionales. Esto no ocurre en muchos países de nuestro entorno y lo que significa es que España, el Estado, el conjunto de sus administraciones públicas generan mucha confianza porque si no, ¿por qué nos compran la deuda pública hasta el punto de que están pagando intereses en la compra de deuda pública a corto plazo? Por tanto, somos un país merecedor de esa confianza. Esta es la primera consideración en cuanto al valor de la confianza. El segundo indicador es la inversión privada. En estos años España ha vivido el desapalancamiento mayor de su historia. Realmente, en estos últimos años hemos vivido una bajada de la deuda de las empresas no financieras y de las economías familiares de 45 puntos del producto interior bruto. Estamos hablando de unas cifras que son desconocidas, nunca habíamos llevado a cabo un desendeudamiento de nuestro sector privado frente a todos. Esto significa que tenemos unas empresas y unas familias más saneadas. Por tanto, tenemos que continuar ahora con el desapalancamiento del sector público para que el conjunto de la economía esté más saneado. Es muy importante también ver que en nuestros valores bursátiles, en el IBEX 35, la inversión internacional es la mayor de nuestra historia en porcentaje. Por tanto, esto revela la confianza. Es decir, los inversores internacionales no van a donde no hay confianza; no van donde no se ajustan los equilibrios macroeconómicos, que representan los equilibrios de un país y de una sociedad. Sin esos equilibrios no se puede crecer ni crear empleo, el país se empobrece. En consecuencia, se trata del proceso absolutamente contrario. Por eso crecemos, porque tenemos vientos de cola. Mejor dicho, vientos de cola tiene todo el mundo hasta que dejan de serlo. La política monetaria del Banco Central Europeo, que está siendo muy eficiente e inteligente para lo que necesita Europa en este momento, tiene efectos en todos los países que somos miembros del euro y, por asimilación, en los que no lo son y son miembros de la Unión Europea.

España, gracias a las reformas estructurales y a la política presupuestaria que estamos aplicando en el conjunto de las administraciones públicas, está creciendo a la cabeza de los países de nuestro entorno. Ojalá crecieran más porque, además de nuestros socios, son nuestro mercado y el fin de nuestras exportaciones. Si no crecen, nosotros sí lo estamos haciendo y estamos a la cabeza. Además, necesitamos crecer porque, sin ese crecimiento económico, no sería posible la creación de empleo. Y lo estamos haciendo de una manera muy sana, como demuestra que el crecimiento que hemos registrado, que estará en 3,2 o 3,3 —ya veremos—, el año pasado sea compatible con un saldo de la balanza por cuenta corriente superior al 2 %; es decir, superávit. Llevamos cinco años registrando superávit. Antes, cuando registrábamos superávit por cuenta corriente era porque devaluábamos, pero ahora no hemos devaluado, estamos en el euro y no lo podemos hacer. Por tanto, estamos registrando un crecimiento económico que, teniendo como principal elemento motor la demanda interna, está siendo compatible con que España registre cotas máximas de competitividad. Por tanto, creación de empleo y un crecimiento muy sano que está siendo capaz de

generar el crecimiento de las exportaciones españolas a niveles máximos. Nunca habíamos exportado hasta el 33 % de nuestro producto interior bruto, cuando ya tenemos un crecimiento de demanda interna, insisto procedente de las variables internas que, junto a la recuperación del consumo interno, tiene que ver, porque se está registrando un crecimiento muy importante de la inversión, en concreto con la formación bruta de capital fijo en bienes de equipo, que es lo que está dando lugar a esa ganancia de competitividad.

En ese terreno también quiero destacar que la recuperación económica de estos dos últimos ejercicios tiene que ver con la bajada de impuestos que hemos hecho en nuestro país. Tiene todo que ver con esa bajada de impuestos, tal como aparece en este documento que les muestro. Obviamente, aunque haga uso de la copia en papel, este documento, *Estrategia de política fiscal y financiera*, está publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública que, la verdad sea dicha, tiene pocas entradas; por eso lo exhibo, para que se animen a entrar en la página y accedan al documento, porque aquí tienen todos los datos actualizados de estos comportamientos tributarios y fiscales. En la página 14 del documento aparece el impacto de la reforma tributaria en estos dos últimos ejercicios, la bajada del IRPF y del impuesto sobre sociedades. Se estima, según los datos del propio ministerio, que el acumulado de la bajada de impuestos del 2015 y 2016 alcanza los 11 517 millones de euros. Les recuerdo que partíamos de una estimación inicial de 9000 millones y ya estamos estimando 11 500 millones de euros, que se desglosan en 8000 millones del IRPF —recuerdo que la estimación inicial era de 7000 millones— y en 3452 millones de euros del impuesto sobre sociedades, que suman 11 517 millones de euros. Eso explica que, obviamente, la recaudación no crezca más, ya que hemos bajado los impuestos. Y gracias a esa bajada de impuestos estamos creciendo y creando empleo en nuestro país. Ese crecimiento económico se podrá discutir y se podrá criticar diciendo: Oiga, podrían no haberlo hecho. Sí, pero los que critican esa bajada por lo menos deberían también precisar cuánto empleo menos se habría creado, porque no se pueden ignorar las consecuencias de las políticas tributarias y de las políticas presupuestarias.

Estamos bajando el déficit. ¿Podríamos haber bajado el déficit más rápidamente sin perjudicar el gasto social? No, y lo digo con toda contundencia: no. Las cifras son muy claras y muy elocuentes. Entonces, ¿hemos bajado el déficit haciéndolo compatible con el crecimiento? Pues sí, eso está ahí. Realmente hemos bajado el déficit desde el año 2011, en que estaba en el 9,3 %, al 4,6 % en el año 2016. Por tanto, eso está ahí. ¿Esto ha sido compatible con el crecimiento económico y con la creación de empleo? Pues sí. Entonces hay que preguntarse y sacar las lecciones relativas a cuáles son los impactos de lo que se ha hecho para así conseguir efectivamente que ese crecimiento económico sea el que sea. Lo digo porque esto no es un ejercicio académico que estamos trayendo aquí, al Senado. Estamos en el ejercicio de obtener conclusiones sobre qué políticas no debemos cambiar para que continúe el crecimiento económico y la creación de empleo. Esta es la conclusión a la que tenemos que llegar: leer el contenido de las políticas de este trayecto que llevamos recorrido y ver que no debemos cambiar determinados elementos de esas políticas no sea que perjudique la creación de empleo, que es nuestro máximo objetivo y nuestra máxima aspiración. Por eso tenemos que traer aquello en lo que estamos ya coincidiendo.

En 2017 vamos a conseguir reducir el déficit público. ¿De qué manera? En primer lugar, lo vamos a hacer reduciendo el gasto público sobre el producto interior bruto, que en el año 2016 estaba en el 42,5 % —página 12 del documento. Me pongo pedagógico para ver si entramos en la web; les animo a entrar, y hago pedagogía, porque uno puede decir que el crecimiento es este y el gasto este, pero podemos hacerlo también leyendo en la página web las consecuencias de esas políticas—. Lo que estamos proponiendo es que el gasto público baje del 42,5 % al 41,3 % en el año 2017. Es lo que estamos haciendo. ¿Eso es compatible con que aumente el gasto social? Sí, es totalmente compatible, porque la protección social —que son las pensiones, el desempleo, la dependencia, la lucha contra la marginación social, la discapacidad y demás— ascendería el año que viene a 191 294 millones de euros. Este es el proyecto presupuestario que hemos enviado a la Comisión Europea. En el año 2007, cuando no había crisis en España y el paro estaba en cifras mínimas y, por tanto, no había ninguna queja sobre el gasto social —bueno, sí había quejas, pero me refiero a que no había esa crítica—, el gasto social era de 138 754. O sea, que hemos subido en estos años, los más críticos de la historia de España, de 138 000 a 191 000 millones este año. ¿Qué subida es esa? Son unas cifras realmente importantes: más de 50 000 millones de euros. ¿Cuánto es el déficit público de España? El año pasado fue el 4,6 %. Estamos hablando solo del aumento del gasto en protección social. Pero sigamos leyendo. En educación tendríamos 45 382 millones de euros para este año, y en el 2007 tuvimos 43 336 millones de euros; es decir, tendríamos prácticamente 2000 millones de euros más. En sanidad, para este año tendríamos en este proyecto 68 840 millones de euros, cuando en el año 2007 teníamos 61 238; es decir, habríamos subido el gasto en sanidad 7000 millones de euros en relación con lo que gastaron nuestras administraciones en el año 2007.

Estas son nuestras cifras y esta es la prioridad y las premisas del gasto social en España, como se puede ver leyendo estas cifras. Esta es la ventaja de las sesiones de la Comisión de Hacienda del Senado, a las que venimos a hablar de cifras. Otros vendrán a hablar de otras cosas, pero lo que hablemos vamos a traducirlo en cifras. Si no, estaríamos en otros ámbitos muy reales y muy nobles de la política, pero aquí estamos para hablar de cifras y no para sentar criterios o prejuicios que no tienen ninguna base en las cifras, que son las que realmente tenemos que preservar, porque detrás de esas cifras está la renta de los pensionistas, está la cobertura de los parados, está la atención a los marginados sociales, está la atención y la igualdad de oportunidades de los españoles a la hora de acceder a la sanidad, está la educación; está esa gran actividad sin la que no existe un país de igualdad de oportunidades. Estas no son cifras en frío; detrás de ellas está realmente el bienestar de la gente, están los 14 millones de personas que reciben una prestación social en España y está el sueldo de los empleados públicos que trabajamos para que esta prestación de servicios y las otras funciones del Estado —la seguridad ciudadana, la Administración de justicia, la defensa nacional, la representación exterior— sean posibles y factibles. Eso es lo que realmente encierran y contienen esas cifras. Algunos entienden que las grandes cifras no son aceptables. Sí son aceptables. Lo que no se puede es hacer lo contrario: hacer política ignorando las grandes cifras de la evolución económica de nuestro país.

¿Cómo vamos a conseguir reducir el déficit público? Con las medidas tributarias que ya hemos aprobado en el Congreso de los Diputados con el apoyo explícito del Grupo Socialista y con la abstención de otros grupos —en la abstención también se contiene una forma de apoyar, que es la de no oponerse y, por tanto, hacerlo viable y permitir que sea ley—. Lo que aprobamos conjuntamente fue una modificación del impuesto sobre sociedades. ¿Por qué lo hacemos? No hemos subido el impuesto sobre sociedades. El impuesto sobre sociedades tiene un tipo en España del 25 % y sigue conservando su estructura fundamental de fondo de reserva, de fondo de capitalización, para favorecer que ese tipo todavía sea inferior. ¿Qué hemos hecho? Hemos pedido un esfuerzo adicional a determinadas empresas en España, ya que son numerosas, para que, sin que les afecte el tipo nominal, el tipo efectivo que están soportando en el impuesto sobre sociedades se vaya acercando al nominal, porque necesitamos recaudar más del impuesto sobre sociedades, ya que todavía la recaudación en España no ha alcanzado —nos faltan casi 20 000 millones de euros— lo previsto para 2017. Esta es la razón por la que estamos pidiendo que, a través de la legislación tributaria, contribuyan más aquellos que tienen más capacidad de hacerlo en este momento, porque el efecto tributario siempre existe. El efecto tributario es, en primer lugar, financiar servicios públicos, pero también está el efecto económico que produce cualquier modificación tributaria. Debemos ser extremadamente cautelosos ahora para no modificar impuestos que perjudiquen el crecimiento de nuestra economía y ser lo más neutral en términos de advertir la incidencia de esos impuestos. Por consiguiente, en este momento en que estamos recaudando más en términos de impuestos indirectos —el IVA está creciendo en nuestro país a consecuencia del incremento del consumo— y en el que hemos modificado el IRPF para favorecer la formación de rentas en las familias y hacerlo de manera progresiva, hemos pedido un esfuerzo mayor de recaudación a aquellas empresas o grupos económicos que tienen más capacidad, porque, además, tienen acceso a una financiación con condiciones inmejorables —ya que, como hemos visto, tener tipos de interés más bajos es casi imposible—, derivada de que, como país, hemos generado confianza. Eso es lo que estamos haciendo con estas políticas.

Dejando ya el aspecto tributario, el proyecto del Gobierno es desarrollar su programa. De ahí que tomemos medidas como bajar el IRPF en esta legislatura, que hemos concertado con el grupo político que dio su apoyo explícito a la investidura, Ciudadanos. Pero también queremos introducir cambios en la tributación en el IRPF a las personas que prolonguen su vida laboral, de manera que estimule que, habiendo adquirido todos los derechos, en vez de ser pensionistas puedan continuar, por el gran ahorro fiscal que supone eximirles del pago del IRPF.

Todo eso está incluido en nuestro proyecto político y lo tenemos que hacer viable en esta legislatura. Pero recuerdo que para hacerlo viable tenemos que contar con otros grupos políticos. Parece una obviedad pero no puedo dejar de decirlo: haremos posible nuestro proyecto político siempre que los demás nos lo permitan; para entendernos: esta es la única lógica política que tiene esta legislatura. Parece muy difícil pero lo vamos alcanzando a través del entendimiento y de la coincidencia con los demás.

Dejo este plano tributario y, por tanto, de contención del aumento del gasto, de la racionalización del gasto que supone, y paso a referirme a otros grandes cambios en materia de reforma de nuestro sistema de financiación autonómica y del sistema de financiación local. Consideramos muy positivo que en la Conferencia de Presidentes recientemente celebrada en el Senado hayamos llegado a la coincidencia de imponernos un método para llevar adelante la reforma de la financiación autonómica y local, incluyendo



también un calendario para el ejercicio de 2017. Creemos que es muy positivo porque hay que ponerse exigencias y objetivos, si no, nos quedamos en simples declaraciones y creo que no es tiempo para declaraciones sino para políticas y compromisos concretos. Esto significa que en el plazo de un mes las comunidades autónomas habrán remitido al ministerio un experto académico, investigador universitario, porque debemos constituir una comisión de expertos cuyo análisis identifique los problemas del sistema de financiación actual y los inconvenientes a superar y haga una primera propuesta, aunque, obviamente, la propuesta final tiene que ser siempre de carácter político y corresponderá a los órganos de entendimiento de nuestras instituciones del ámbito político, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera o la Comisión Nacional de Administración Local, quienes tendrán que entender exactamente cuáles son esas propuestas.

La ausencia de mayorías hace que la actualización hasta ahora del sistema de financiación autonómica y, en su caso también, la local, no se pueda aplicar. Hemos alcanzado acuerdos sobre los sistemas anteriores, pero una cosa es que se acuerde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y otra es que después tiene que venir como ley, y si para la ley no se consiguen apoyos, da igual el resultado del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esa es la diferente situación que estamos viviendo y lo que hemos hecho todos cuando hemos tenido la oportunidad de hacer las reformas anteriores. Tuve el honor de dirigir la reforma de la financiación autonómica del año 2002, como ministro de Hacienda de aquellos años, y fue la única que concitó el voto positivo de todas las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de todas, tanto de las gobernadas por el Partido Popular o por el Partido Socialista como de las gobernadas por los partidos nacionalistas; se votó todo a favor. ¿En el Congreso se votó todo a favor en la Ley de modificación? Pues no, no se votó todo a favor en el Congreso y tampoco hacía falta porque había mayoría suficiente en el Congreso como para que otros grupos políticos no la votaran. ¿Eso puede ocurrir ahora? Pues no, no puede ocurrir ahora por razones de aritmética parlamentaria. Ya podemos votar lo que sea en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que si llega al Congreso y no llegamos a acuerdos, no pasará al Senado y sus señorías del Senado no van a tener la oportunidad de hacerlo. Es tan fácil como eso; es cuestión de aritmética.

¿Y, por tanto, qué va a hacer el Gobierno? Por supuesto, el Gobierno va a hacer su propuesta y va a dirigir, pero hay que olvidar ese recelo de si vamos a hacer tal o cual. No, no vamos a hacer lo mismo que en el pasado porque no es posible. Y esta es la ventaja de esta situación política —y vamos a verlo como una ventaja—: hay que entenderse, y como hay que entenderse, vamos a intentar entendernos. Esa es la conclusión de la Conferencia de Presidentes recientemente celebrada, una conclusión que considero muy positiva y a la que llegamos entre todos, y estamos asumiendo la responsabilidad sobre ello. Por tanto, si luego no somos capaces de llegar a esa conclusión habrá que preguntar a todos los miembros de este Consejo de Presidentes, incluido el propio ministro, por qué no fue capaz de hacerlo. Pero ya hemos dado un paso en términos de capacidad y nos hemos impuesto unas obligaciones, que yo creo que es lo que hay que hacer en todas las fases de la vida pero que en política es absolutamente fundamental. Hay que ponerse los deberes, que estarán de moda o no, pero hay que ponérselos porque si no te relajas y no pasas el examen, y el examen nos lo estamos poniendo entre todos.

Así pues, dejamos para esta fase que iniciamos ahora la reforma de financiación, que, insisto, tiene que ir en paralelo a la financiación local, porque no es posible hacerlo de otra manera. Nuestras administraciones locales tienen que tener las mismas garantías de suficiencia y equidad en los hechos impositivos sujetos a su capacidad normativa, pues ellas son la primera Administración responsable ante el ciudadano y tiene que verse reflejado en la negociación política que estamos desarrollando y es imprescindible y también muy positivo hacerlo en paralelo. En términos de técnica tributaria, lo que estamos haciendo es distribuir hechos impositivos y capacidades normativas, y en lo que respecta a nuestra tercera Administración, la Administración Local, aparte de que su contenido es esencial, su consideración sobre la financiación local tiene que ir en paralelo.

Y esto nos lleva a la última parte, que es la que se refiere a los funcionarios y a las tasas de reposición, de lo que también hablamos en la Conferencia de Presidentes, así como de la importancia de seguir innovando tecnológicamente nuestra Administración y coordinar la innovación tecnológica, la Administración electrónica, en los diferentes niveles de la Administración. Somos un país muy descentralizado; España es uno de los países más descentralizados del mundo, y ello nos lleva también a imponernos la obligación de que nuestras administraciones electrónicas, además de avanzadas —como lo están en determinados ámbitos, en los que son de las mejores del mundo— estén también coordinadas. Porque lo que está detrás es la eficiencia de la prestación del servicio público. Estamos ahorrando en gestión a los ciudadanos y estamos ahorrando a los ciudadanos lo que no deben soportar de coste o carga adicional cuando ya tiene esa información otra Administración. Lo que sucede es que tecnológicamente no se habla, pero

hay que hacerlas hablar, porque es un paso definitivo para que el ciudadano realmente vea que tiene una Administración abierta 24 horas y que no existen barreras. Es muy importante que, en términos de unidad de mercado, superemos las barreras económicas y administrativas, porque también es una forma de ahorrar, es una forma de gestionar mucho más eficiente y de que el personal tenga cada vez más cualificación y, por tanto, también una mejor retribución, y ese es un proceso muy positivo.

En cuanto a las tasas de reposición, que también se trató en la Conferencia, el proyecto del Gobierno es modificar las tasas de reposición a medida que se identifique que en determinados servicios públicos las tasas vigentes para 2016 son insuficientes, siempre que ello no signifique incrementar el capítulo 1. Por tanto, lo que llevamos adelante es una modernización de nuestra propia función pública a medida que tecnológicamente sea factible y teniendo en cuenta que la propia Administración sirve también para impulsar el desarrollo tecnológico de nuestras empresas y de nuestra sociedad, atendiendo, obviamente, también a las capas sociales que más problemas tienen a la hora de acceder a este tipo de Administración. Por tanto, hay que estar muy atentos a que esa Administración no conlleve las discriminaciones que se han producido en el pasado.

Quiero acabar insistiendo en dos ideas. La primera es que necesitamos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Tenemos objetivos de déficit, de deuda, tenemos previsiones de ingresos tributarios, tenemos un plan presupuestario que ya se ha enviado a la Comisión Europea y tenemos la obligación de revisar las tasas de reposición, y a todo esto hay que darle un cauce: se tiene que manifestar y concretar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en una Hacienda como la española, que es vertebrada y cuyas relaciones financieras están concatenadas, no son aisladas, especialmente la relación financiera entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, pero no solo entre ellas, sino también con las corporaciones locales. Así que, si no tenemos Presupuestos Generales del Estado actualizados para 2017, pues... ya me contarán dónde damos cabida, qué vehículo legal le damos a todos estos proyectos. No se puede decir que no se hagan presupuestos y que se hagan proyectos legislativos. Eso sería una originalidad: en vez de tener unos Presupuestos Generales del Estado, que son el vehículo legislativo principal para acoger todos estos proyectos, tener otra cosa distinta, proyectos para aquí, para allá, para tal o cual ámbito de la Administración. No. En primer lugar hay que llevar adelante los Presupuestos Generales del Estado, y por eso quiero insistir en esta comparecencia en que es fundamental llevarlos adelante, y hacerlo en plazo. Porque tampoco tiene ningún sentido que traigamos a debate en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara el presupuesto para 2017 en el mes de julio, cuando ya estamos en el techo de gasto del 2018. Y es que las fechas son las que son y han de adecuarse a la primacía del interés general de los españoles, que es a lo que no podemos renunciar desde nuestras diferentes visiones y calendarios políticos, y creo que estoy siendo suficientemente explícito. ¿Qué sentido tiene que el ministro presente ante el Pleno de esta Cámara unos presupuestos para el 2017 cuando ya se han aprobado aquí las bases del presupuesto para el 2018?

La gran pregunta es la siguiente: ¿puede una legislatura nacer sin actualizar el presupuesto del Estado? ¿Ha ocurrido eso alguna vez en España? ¿Ha ocurrido en alguna democracia que el Gobierno, cuando comienza una legislatura, no actualice su presupuesto? En España podemos ser muy originales, pero no cabe duda de que el mensaje que estaríamos enviando en términos de estabilidad política sería, cuando menos, confuso y contradictorio. Lo que quiero decir es que necesitamos esos presupuestos generales del Estado, y los necesitamos con acuerdo, tenemos que buscar esos acuerdos, y tengo que insistir en que mi papel como ministro de Hacienda y Función Pública es adquirir un compromiso —que reitero esta mañana ante sus señorías— y poner todo lo que esté de mi parte para que ese entendimiento sea posible y podamos concretarlo en coincidencias políticas, como ya estamos haciendo, que nos doten de un marco presupuestario y de financiación autonómica y local que beneficien al conjunto de los españoles.

Esa es nuestra tarea y la responsabilidad compartida que tenemos todos los grupos políticos, señor presidente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor ministro.

A continuación, pasamos al turno de intervenciones de los senadores que han solicitado la comparecencia del señor ministro de Hacienda y Función Pública. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront, Marcos Arias y Cleries i González.

Van a intervenir los señores Alegre y Cleries. Tienen un tiempo máximo de diez minutos, aunque podemos ser generosos.

Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señor ministro, buenos días. En primer lugar, quiero agradecer su presencia en esta sesión matinal de la Comisión de Hacienda y Función Pública y también las explicaciones que nos ha dado, sobre todo al principio de su intervención.

Me va a permitir que en esta reducida intervención que me corresponde por ser miembro del Grupo Mixto termine formulándole algunas preguntas. Pero, en primer lugar, voy a dar una rápida y sucinta explicación de la posición de mi grupo político, que usted ya conoce. Compartimos algunos aspectos de su diagnóstico, pero seguimos insistiendo en la lucha contra el fraude y el delito fiscal, y le voy a poner un ejemplo, señor ministro. De cada cinco euros que gasta Alemania para luchar contra el fraude fiscal, en España solamente le dedicamos uno, es decir, la relación es cinco a uno. En España hay un empleado de la Agencia Tributaria por cada 2000 ciudadanos. La media en Europa está entre 800 y 900 ciudadanos por cada empleado de la Agencia Tributaria. El Gobierno previó una recaudación de 2500 millones por la amnistía fiscal y acabó recaudando 1193 millones. Previo que tenían que pagar el 10 % y acabaron pagando el 3 %. Mediante el impuesto sobre sociedades las grandes empresas han ganado 74 000 millones más que en el ejercicio anterior y han tributado un 4,7 %; las que más ingresos tuvieron ganaron un 16,5 % más y han pagado un 63 % menos. Esto es un motivo no para que le demos una vuelta de tuerca a la situación, sino para que le demos varias.

En cuanto a la reforma del sistema de financiación autonómica y local, comparto plenamente lo que usted ha dicho, y le agradezco que haya colocado la reforma del sistema de financiación local. Los ayuntamientos son, como diríamos en catalán, la *ventafocs*, la cenicienta del sistema tributario español. De hecho, el sistema tributario de los entes locales todavía es del régimen anterior, aunque con algún lavado de cara. No se ha podido, no se ha sabido o no se ha querido resolver nunca la cuestión de las finanzas locales, por lo que los ayuntamientos han tenido que suplir en demasiadas ocasiones la falta de capacidad del resto de administraciones para hacer frente a emergencias, sobre todo sociales, en sus municipios. Por tanto, quiero agradecer las palabras del ministro sobre este tema.

En materia de función pública, estoy convencido de que España tiene una de las mejores administraciones públicas, igual que manifestó usted el día que se produjo el traspaso a la señora vicepresidenta; modestamente, soy funcionario público y, por tanto, formo parte de ese entramado. Pero ¿qué vamos a hacer para mejorar la calidad de los empleados públicos? ¿Vamos a hablar de la jornada de 35 horas semanales? ¿Vamos a hablar en algún momento del 5 % que se detrajo de las retribuciones de los funcionarios? Ya sé que no es responsabilidad suya, sino que fue una decisión del Gobierno Zapatero bajar en el mes de mayo de 2010 el 5 % de los salarios de los funcionarios. Estoy contento de que ustedes y nosotros hayamos adoptado un buen número de medidas, y lo único que le pido es que tengan la voluntad de cumplir esos acuerdos alcanzados para la investidura del Gobierno. No podría entenderse de otra forma que no se cumplieran porque, por encima de todo, al menos en mi grupo, creemos en la palabra y en la firma dada.

A pesar de ello, señor ministro, le quiero hacer cinco o seis preguntas esta mañana. ¿Qué previsión calendarizada tiene para presentar a las Cortes Generales el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2017? ¿En ese proyecto se incluirán medidas para prevenir y sancionar el fraude fiscal de una manera feroz? Y perdón por la palabra feroz, pero quiero que se entienda bien. ¿Nos puede especificar, señor ministro, en qué condiciones pymes y autónomos podrán aplazar sus deudas con Hacienda, tal como anunció en su comparecencia en el Congreso de los Diputados la pasada semana? En consonancia con la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero, ¿nos puede concretar el cómo y el cuándo respecto a la financiación de las comunidades y las entidades locales? ¿Nos puede anunciar los plazos para la presentación de una nueva ley de función pública para la Administración General del Estado? Y, finalmente, después de las manifestaciones que le he recordado antes, y que yo comparto, de que España dispone de una de las mejores administraciones públicas del mundo, ¿esto significa, como le he dicho antes, que los empleados públicos verán compensados sus sacrificios en los próximos años, dentro de esta legislatura? Y en el supuesto de que me diga que sí, ¿en qué términos se les compensarán?

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alegre.  
Senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

También quiero agradecer al señor ministro su comparecencia y, como siempre, reconocerle que aquí, en el Senado, siempre cumple viniendo a dar explicaciones cuando hay un proyecto de ley —no todos los ministros hacen lo mismo—. Por tanto, gracias por estar aquí.

El último día que usted vino aquí, al Senado, el Partido Popular me dijo que le teníamos que poner en Cataluña una alfombra roja, pero no me dejaron contestar. A mí no me gusta hablar de alfombras, ni rojas ni de ningún color, pero creo que, en todo caso, es usted quien debería poner una alfombra a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña porque pagamos nuestros impuestos y tenemos un déficit fiscal de 15 000 millones de euros que se quedan en el Estado y no vuelven, ya que no los vemos ni en los presupuestos ni en las inversiones. En consecuencia, alfombra por alfombra, siempre es mejor ponérsela a los ciudadanos porque todos contribuimos, evidentemente también el resto del Estado hace sus aportaciones, pero nunca se puede poner en discusión la solidaridad de Cataluña.

La alfombra venía precisamente a cuento del FLA. El FLA es la demostración de que la financiación autonómica, por ejemplo de Cataluña, no funciona. ¿Por qué? Porque hemos de endeudarnos para poder hacer frente a nuestras competencias, es decir, que hay una financiación deficitaria y no llega. Lo normal sería que lo pudiéramos hacer directamente. También queda claro que hay unas comunidades, aunque se hable de igualdad, que tienen independencia financiera mientras que otras tenemos una absoluta dependencia de las decisiones económicas del Estado. Por tanto, no hay ni tan siquiera autonomía financiera en las comunidades autónomas.

Usted ha hablado mucho de la Conferencia de Presidentes, que esta semana se ha convertido en algo muy importante, pero resulta que se reunieron hace cinco años, también se acordó modificar la financiación autonómica y en catalán diríamos que *el més calent és a l'aigüera*; es decir, ustedes no hicieron nada. No se ha hecho nada y, además, incumplieron la ley, porque en el año 2014 caducaba la financiación, se tenía que modificar y no lo hicieron. Ahora parece que sí, que van a cumplir en 2017 —veremos—, pero a la vez el mismo señor Rajoy fue muy cauto diciendo: Los tiempos son muy malos y las cifras serán muy malas. ¿Será para mejorar la financiación o para quedarnos tal como estamos?

También le recuerdo que quienes han hecho el esfuerzo para reducir el gasto propio de la Administración han sido las comunidades autónomas. Si usted mira los cuadros que tiene colgados en su web —a la que entra poca gente—, lo que se ve precisamente es que usted no se ha esforzado mucho para reducir el gasto de la Administración del Estado ni tampoco la estructura de los ministerios. Estaría bien que lo hiciera, porque si se han ido transfiriendo competencias a las comunidades, lo normal es que se fuera adelgazando la Administración del Estado, y no ha sido así. Esto ha puesto en riesgo y en peligro precisamente el Estado del bienestar, porque las comunidades donde tienen el peso económico es en dependencia, en políticas de ocupación, en atención a la infancia, lucha contra la pobreza, educación, sanidad, lo que quiere decir que si usted va adelgazando no los ministerios que han traspasado sus competencias, sino las comunidades, ponemos en riesgo el Estado del bienestar.

Otra cuestión. Usted ha incrementado sus ingresos y en las comunidades autónomas no lo hemos podido hacer. Usted la incrementado el IVA, el IRPF, el impuesto sobre sociedades, impuestos especiales y se lo ha quedado usted —para el ministerio, se entiende, para el Estado—, no las comunidades autónomas. (*Denegaciones por parte del señor ministro de Hacienda y Función Pública*). Usted puede decir que no, pero es así. Además, cuando la Generalitat de Cataluña ha promovido incrementar sus ingresos con impuestos sobre depósitos bancarios, pisos vacíos, energía nuclear o bebidas azucaradas, usted lo ha vetado. Seguro que con un gran espíritu de diálogo y con una gran lealtad institucional, pero nos han vetado el crecimiento de recaudación, ya que no teníamos otras posibilidades para atender las políticas sociales.

Por otro lado, también quiero recordarle que usted y el Partido Popular siempre hablan de respetar las leyes. Sin embargo, por ejemplo, usted no ha respetado la Ley de estabilidad presupuestaria en su disposición transitoria primera, porque para el año 2016 que acabamos de terminar nos dieron un objetivo de déficit del 0,7 %, y aplicando aquella disposición tendríamos un 1,18 %. Ahora, para 2017 hay un 0,6 %. Creemos que si hubiera voluntad de repartir de una forma más proporcional en función de lo que significa cada administración, la distribución no sería la que usted ha propuesto mediante el pacto con el Partido Socialista. Incluso comunidades gobernadas por el Partido Socialista votaron en contra de esta aplicación.

El ministerio tampoco ha respetado el principio de ordinalidad, lo que aporta una comunidad, en qué lugar está y cómo queda después al final del reparto. Cataluña siempre va bajando.

Hay una reclamación de la L'Associació Catalana de Municipis en el sentido de que cada ayuntamiento pueda decidir el destino del dinero que han ahorrado durante el año 2016. Actualmente lo decide el Gobierno del Estado con el mando a distancia. Usted, desde Madrid, les dice qué se ha de hacer con ese dinero. La propuesta de L'Associació Catalana de Municipis es destinar el 50 % del superávit de cada ayuntamiento a políticas sociales y generar empleo, y el otro 50 % a hacer inversión pública en función de cada municipio.

Acabo, señor presidente, con una mención a autónomos y pymes. Ustedes, con el Real Decreto-Ley 3/2016 —el Partit Demòcrata en el Congreso fue el único que votó en contra—, les castigan de forma muy importante.

Concretamente, esta situación de cambio en el régimen de aplazamiento y fraccionamiento del IVA y del impuesto sobre sociedades tiene un efecto muy negativo en los temas de tesorería y de acceso al crédito a unos precios razonables. Organizaciones de autónomos y organizaciones empresariales están en contra. Usted dijo el otro día que lo solucionaría. Salió una nota de la Agencia Tributaria el pasado viernes que decía que estaba solucionado. Estamos a día 19 de enero, el 30 finaliza el plazo del pago del IVA y el tema no está solucionado. Le pedimos que publique en el Boletín Oficial del Estado la norma que posibilite que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos puedan aplazar el IVA, y que este asunto tributario se solucione de la mejor manera porque los autónomos y las pequeñas y medianas empresas necesitan todo nuestro soporte en esta salida de la crisis que usted comenta. Esperamos que puedan encontrar una solución satisfactoria. Nosotros se lo reconoceremos, como siempre hemos hecho cuando usted soluciona un tema.

No quiero abusar del tiempo. Antes ha citado el senador que me ha precedido en el uso de la palabra la cuestión de la lucha contra el fraude. Nos parece que es algo importante para aumentar la recaudación, así que a este respecto también tendrá todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Quiero agradecer la presencia del señor ministro. *Bon dia*.

En el Grupo Esquerra Republicana hacemos una valoración negativa de la política fiscal española, especialmente de sus resultados; por lo tanto, también de las líneas que hoy nos presenta, que van en la misma dirección. Se trata de una política fiscal que genera dudas a las pymes y a los autónomos, a sindicatos y a ONG, que ven con extrema preocupación cómo la fiscalidad actual ha contribuido y contribuye a aumentar la desigualdad entre los ciudadanos. Incluso los mismos técnicos del Ministerio de Hacienda expresan sus dudas a través de su sindicato.

Debemos añadir que esta misma semana Bruselas ha señalado que cree que España incumplirá este déficit de 2017 —o al menos no lo ve claro—, y proponía reclamar más ajustes, que los 16 000 millones no eran suficientes, que sus cálculos son muy optimistas —en el caso del Gobierno español— y calculan que podrían hacer falta medidas adicionales estimadas en 2100 millones más. Esto antes de empezar.

¿Qué perciben los ciudadanos? Según las estadísticas del CIS, un 86 % cree que no pagan más los que más tienen, un 94 % piensa que hay mucho fraude fiscal y el 75 % cree que la Agencia Tributaria no se esfuerza lo suficiente en la lucha contra el fraude fiscal. ¿Cree que estas percepciones están justificadas? Esta misma semana un informe de Oxfam nos daba estos datos: los tres españoles más ricos acumulan tanto como el 30 % más pobre; el 10 % de los españoles más ricos posee el 56 % de la riqueza total y la desigualdad de renta ha crecido 20 veces más que la media europea. Las familias son las que cargan con el 84 % de la contribución fiscal y solo el 13 % recae en el sector empresarial —usted citaba que faltaba aumentar el peso en este sentido—.

Es necesario señalar —y no sería justo no mencionarlo— cómo se reparte la carga en el sector empresarial, porque tiene una fiscalidad pensada para las grandes empresas, lo que provoca unos tipos efectivos muy superiores a pymes y grandes empresas. Se puede entender que la percepción de los ciudadanos parece bastante razonable según los datos que ofrecíamos ahora. La realidad es que los ricos son más ricos y los pobres son más pobres. La desigualdad amplía la brecha, si bien el ministro hablaba de que éramos los primeros en crecimiento, pero también España es el segundo país de la Unión Europea donde más ha crecido la desigualdad durante la crisis.

Esta comparecencia tiene lugar después —como nos recordaba— de la aprobación de la Ley de estabilidad y una vez fijados los objetivos de déficit. En Esquerra Republicana —en el sentido que decía el senador Cleries— no dejaremos de insistir —porque es una reclamación tan necesaria como justa para Cataluña, pero también para otras comunidades autónomas— en el reparto del objetivo de déficit entre los distintos niveles de la Administración. Esta distribución debería fijarse de forma diferenciada con la finalidad de exigir el mismo esfuerzo a cada una de ellas y garantizar su cumplimiento. Es evidente que no todas las comunidades autónomas disponen —ni ejercen— de las mismas competencias ni tienen el mismo nivel de gasto en atención a las competencias asumidas. En consecuencia, no todas tienen las mismas necesidades de financiación. Resulta evidente que un reparto por igual y no diferenciado genera desigualdades y comporta consecuencias no deseadas, especialmente para la población afectada. En este sentido se ha pronunciado reiteradamente la Airef, que en su último informe explícitamente recomienda objetivos de déficit diferenciados para las comunidades autónomas, atendiendo a su situación relativa

en términos de factibilidad, equidad y regla de gasto. Detrás de estos objetivos está el bienestar de los ciudadanos, que es lo que nos preocupa.

Hay otros problemas que queremos señalar —como también han mencionado otros grupos—, como la evasión fiscal, el fraude fiscal y los innumerables casos de corrupción. Creemos que alrededor del 75 % del fraude corresponde a grandes empresas y patrimonios, si bien el grueso de las inspecciones no se concentra en estos sectores y, finalmente, consiguen escaparse por falta de medios humanos, materiales y legales. En ese sentido, los mismos inspectores de Hacienda criticaban, precisamente, que la Agencia Tributaria centrara sus investigaciones, una vez más, en los contribuyentes de escasos recursos —pymes, autónomos y trabajadores—, y planteaban que existía mucho margen para reducir significativamente el fraude. Cabe recordar que, actualmente, la bolsa de economía sumergida en España asciende a más de 253 000 millones de euros, una cantidad equivalente al 24,6 % del PIB. Nos gustaría que su Gobierno plantease propuestas restrictivas para aquellas empresas que eluden impuestos mediante paraísos fiscales. Pero es difícil luchar contra el fraude cuando recaen sobre el partido que gobierna toda clase de sospechas e imputaciones. Es difícil moralmente pedir a una empresa, a un autónomo o a cualquier ciudadano que cumpla escrupulosamente con sus obligaciones fiscales si uno mismo no cumple. Esta semana —una más— hemos visto nuevos episodios donde aparecen cajas B o la contabilidad extraoficial o extracontable del Partido Popular, lo que no contribuye a esta lucha y no ayuda para nada, por el hecho en sí, evidentemente, pero también por el ejemplo que dan.

La evasión fiscal, el fraude, influye también en el déficit de ingresos. A pesar de tener los tipos impositivos en la franja alta, se recauda entre 7 y 8 puntos menos respecto al PIB de la media de la Unión Europea, de los 28. ¿A qué se debe? Se debe a que hay quien no paga. Y no ayuda a aquellos que lo quieren hacer bien y se encuentran con cambios fiscales continuos, como la reforma del impuesto sobre sociedades. Paradigmático es el ejemplo que ahora mismo recordaba, el de los autónomos y pymes, que la semana pasada —y aún no está claro— no sabían si este mes de enero podrían o no aplazar su impuestos. En 2015 ustedes se dedicaron a bajar impuestos y nos parece —y creo que lo comparten otros grupos— que el objetivo no era lograr una fiscalidad más justa, sino que había causas electorales por medio.

Por último, esperamos que, en este marco general, no se vuelva a lo que nosotros creemos que fue un error en la anterior legislatura, la amnistía fiscal por la que los contribuyentes regularizaron los fraudes cometidos —hasta una previsión del 10 % del patrimonio acumulado con esa evasión— o, según nosotros, la desigual reforma del IRPF, que ha conducido a incrementar estas desigualdades.

Voy terminando. Estamos en la Cámara de representación territorial y entendemos que no se trata solo de reproducir el debate que ya se hizo en el Congreso. Por ello, quiero añadir una última cuestión sobre un problema mucho más concreto que afecta a 98 municipios de Cataluña y que, además, tiene un importante impacto económico en esos ayuntamientos. El Estado español ha aprobado o prorrogado diversas normativas que han tenido un impacto negativo en las finanzas locales sin articular las correspondientes compensaciones económicas, o siendo estas claramente insuficientes. El otorgamiento de beneficios fiscales a las empresas concesionarias de las autopistas de peaje es un claro ejemplo de cómo una medida adoptada por el Estado español ha repercutido directamente sobre los ingresos municipales al reducir la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, el IBI, proveniente de las autopistas. Este ha sido el caso de los municipios en los que transcurre algún tramo de pago de las autopistas AP-7, AP-2, C-32 y C-33. La prórroga de las diferentes concesiones a las empresas explotadoras de las autopistas de peaje provocó la ampliación de los plazos de los beneficios fiscales, entre ellos el del impuesto sobre bienes inmuebles. A pesar de que la concesión se extiende hasta el 31 de agosto de 2021, se establece en el convenio que los beneficios fiscales se mantendrán solo hasta el 31 de agosto de 2016. Por tanto, a partir de este año, 2017, las empresas concesionarias deben abonar el 100 % del IBI correspondiente a las autopistas. El mismo convenio establece que las concesionarias de las autopistas deberán abonar 20,9 millones de euros al Estado durante los últimos cinco años de la concesión, es decir, durante el período 2017-2020. Por eso, para estos 98 municipios planteo dos preguntas muy sencillas y muy concretas: ¿el Gobierno nos puede garantizar que actuará con lealtad ante los municipios y no aprobará ninguna normativa que prorrogue la concesión de ese beneficio fiscal? Y en segundo lugar, ¿se puede comprometer el Gobierno de España a que destinará los importes pendientes de abonar por las concesionarias —20,9 millones de euros— a compensar a los municipios afectados por la bonificación fiscal del 95 % del IBI de las autopistas?

Con estas dos cuestiones tan concretas y territoriales termino. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Buenos días, señor Montoro. El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea también quiere agradecer su comparecencia en el día de hoy. Empezaré mi intervención a partir de su hilo argumentativo sobre la situación económica de España y continuaré a partir de ahí.

El crecimiento económico al que usted se ha referido es un indicador de los niveles de bienestar de una sociedad, pero cuando la brecha de la desigualdad tiende a cerrarse y no a abrirse, como es el caso de España. Usted presume de que España crece, pero ese crecimiento se concentra realmente en muy pocas manos y no llega a la mayoría de la gente, que continúa empobreciéndose. El informe de Oxfam Intermon publicado días atrás es ilustrativo en este sentido. Como sé que le gustan las cifras, le doy algunas, resaltando las que ya ha dado el senador Ayats. En España, el 10 % de los más ricos concentra la mayor parte de la riqueza del país; un 56,2 %. La desigualdad ha crecido en España veinte veces más que el promedio europeo. La fortuna de las tres personas más ricas equivale a la de 14,2 millones de ciudadanas y ciudadanos; el 30 % de la población. Durante la crisis, los salarios más bajos han descendido un 28 %. Un directivo del IBEX cobra, de media, 96 veces más que un trabajador base. Este es el retrato de la España que ustedes están creando, en la que unos pocos privilegiados acumulan muchísimo a costa del dolor de esa mayoría que sostiene al país con su esfuerzo. Ustedes utilizan la pobreza como factor de crecimiento económico; ponen a la gente entre la espada y la pared, entre el paro y la precariedad. Así lo demuestran los datos sobre el aumento de los trabajadores pobres en España. Mientras los beneficios empresariales han recuperado los niveles precrisis, los salarios no han detenido su caída.

A usted, señor Montoro, le gusta presumir del saldo exterior de la economía española, pero no dice nada acerca de sus causas. La caída de los salarios y los recortes acometidos por su Gobierno tienden a ahogar el consumo interno y esto repercute en una reducción de las importaciones y obliga a las empresas a buscar fuera de España las oportunidades de negocio que no encuentran aquí. El aumento de la competitividad de la economía por esta vía no solo provoca una degradación constante de las condiciones de vida de la gente sino que es una estrategia con las patas muy cortas. De hecho, las previsiones de crecimiento económico que establece su ministerio, señor Montoro, muestran una tendencia al alza para los próximos años contraria a los datos ofrecidos por el Banco de España y la OCDE, que prevén una reducción de la tasa de crecimiento.

El sistema productivo y el modelo de relaciones laborales que ustedes han venido implementando desde hace años han generado dos grandes consecuencias: la primera, una tasa de paro estructural mucho más elevada que en los Estados de nuestro entorno y, la segunda, unos niveles enormemente preocupantes de precariedad en el empleo; dos factores que atentan gravemente contra la sostenibilidad del sistema de pensiones. No en vano, el pasado mes de diciembre, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcanzó un mínimo histórico al situarse por debajo de los 16 000 millones de euros.

Ante los retos que plantea el sistema de pensiones ustedes han puesto en marcha dos tipos de medidas: por una parte, el aumento de la edad de jubilación hasta los 67 años; y, por otra, una reducción progresiva de las pensiones a través del aumento del número de años necesarios para cobrar el 100 % de la pensión, el aumento de la base reguladora de 15 a 25 años o, ahora, el denominado factor de sostenibilidad, que supone una reducción de las pensiones paralela al aumento de la esperanza de vida. Hay que tener en cuenta el efecto expulsión que este tipo de reformas genera desde la Seguridad Social hacia los fondos de pensiones privados —pero seguro que a ustedes no les supone ningún problema este hecho—. Es fácil observar a quién benefician sus políticas y, con ello, podemos discernir al servicio de quiénes están ustedes.

En su última comparecencia en el Congreso de los Diputados, la semana pasada, usted dijo que uno de los objetivos de su programa político para esta legislatura era la rebaja de impuestos. Hoy lo ha reiterado y, en concreto, ha hablado del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En España, los ingresos fiscales están 6,3 puntos por debajo de la media europea y, sin embargo, parece que usted considera que son todavía demasiado elevados. Es usted incapaz de apreciar que España tiene un problema grave de recaudación, que es la causa directa de la crisis fiscal que atraviesan las administraciones públicas. Señor Montoro, es difícil para nosotros encontrar un ejemplo más claro de dogmatismo ideológico que este. Además, antes ha establecido una relación de causalidad entre la reducción del déficit y la reducción del paro, pero esto no tiene el más mínimo rigor teórico ni en cifras.

No solo recaudamos poco sino que el reparto de la carga fiscal sobre las ciudadanas y ciudadanos es tremendamente inequitativo. Según el informe de Oxfam Intermón que he citado antes, los ingresos más bajos soportan una presión fiscal tres veces superior al 20 % de la población más rica. El 84 % de lo que se recauda recae sobre las familias, mientras que solo el 13 % proviene de las rentas del capital.

Esta inequidad queda patente en el tratamiento dual del IRPF sobre las rentas del capital, cuyo tope es el 23 %, y sobre las rentas del trabajo, con un tipo marginal máximo del 45 %; una diferencia de más de 20 puntos. Quiero ponerles un ejemplo palpable en este sentido: don Amancio Ortega ha cobrado en 2016, por dividendos de Inditex, la cifra de 1108 millones de euros. Su tributación debe haber sido, por tanto, de 254 millones, el 23 %. Sin embargo, si el señor Ortega hubiese ganado ese dineral como un sueldo, debería pagar casi 500 millones de euros; es decir, prácticamente el doble.

Pero sus políticas no marcan solamente la dirección de la Administración central, sino también de las comunidades autónomas y de las administraciones locales, porque han hecho ustedes esfuerzos ingentes por controlarlas, por restringir su autonomía, contrariamente a lo establecido por la Constitución española, para cargarles el peso de los ajustes que usted y sus colegas deciden. El pasado martes se celebró en el Senado la Conferencia de Presidentes, como ya se ha recordado. Ustedes han prometido una reforma del sistema de financiación autonómica, pero habrá que verlo porque son ustedes dados a incumplir promesas y la experiencia de las reformas anteriores nos fuerza a ser escépticos.

El Gobierno del Partido Popular ha impulsado durante los últimos cinco años su política de recentralización a través de los mecanismos de intervención que le ofrece la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tanto en el nivel autonómico como en el nivel local. Este tipo de políticas han acelerado la crisis territorial del Estado y han impedido a estas administraciones públicas atender las necesidades sociales urgentes de millones de ciudadanas y ciudadanos. En este sentido, aunque las comunidades autónomas son las encargadas de sostener el núcleo del Estado de bienestar —es decir, la educación, la sanidad y los servicios sociales— ustedes les han cargado la mayor parte de los ajustes exigidos por los objetivos de déficit y de deuda pública; y todo ello, a pesar de que es notorio que existe un problema de corresponsabilidad fiscal. Es decir, que existe un desajuste importante entre los ingresos de las comunidades autónomas y sus obligaciones de gasto; un desajuste de 25 000 millones de euros solamente para cubrir los servicios básicos.

Por otra parte, señor Montoro, su partido no ha mostrado ningún interés en solucionar el problema de infrafinanciación que padecen determinadas comunidades autónomas con respecto a otras. Como valenciano, creo que nuestro caso resulta revelador: somos la undécima autonomía en términos de PIB per cápita y, sin embargo, somos la cuarta que más contribuye. Esto vulnera el principio de solidaridad interterritorial que a ustedes tanto les gusta abanderar. Los valencianos recibimos 2000 millones de euros anuales menos que la media y la deuda histórica acumulada, solo desde 2004, se sitúa ya en 16 000 millones de euros. El caso valenciano demuestra que las actuaciones del Gobierno del Partido Popular no se rigen por la búsqueda de la equidad entre ciudadanos sino por su propia estrategia política.

Me gustaría, señor Montoro, que nos explicara a las y los valencianos por qué no nos merecemos tener en nuestro país unos servicios públicos y unas prestaciones sociales equiparables a los que tienen el resto de ciudadanas y ciudadanos. ¿Es solidario que siendo más pobres que la media española paguemos por encima de la media de las comunidades autónomas? ¿No cree que esta discriminación, que ha generado una inmensa deuda pública de la Generalitat Valenciana, debería ser compensada por el Gobierno de España? ¿Le parece lógico que las inversiones del Estado en nuestro territorio hayan sido sistemáticamente, año tras año, inferiores a lo que nos correspondería por población y superficie?

Acabo apelando a una última cuestión, señor Montoro, y es que cualquier sistema de financiación autonómica resultará insostenible a largo plazo si se prosigue con prácticas de *dumping* fiscal como las llevadas a cabo por su partido en la Comunidad de Madrid, con la bonificación del 99 % del impuesto de sucesiones y la bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio. Este tipo de prácticas son completamente irresponsables porque ponen en peligro la eficacia del sistema fiscal no solo en Madrid sino en el conjunto de las comunidades autónomas. Nos parece que a los señores del Partido Popular les gustan tanto los paraísos fiscales que están deseando crear uno justo aquí, en el centro de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Ruiz.

Por el Grupo Socialista, que también va a dividir su tiempo, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente. Sí, luego en dos minutos mi compañero hablará de función pública.

Gracias, señor ministro. Bienvenido a esta comisión. Nos hubiese gustado darle también la bienvenida en la X Legislatura, pero no nos dio oportunidad para ello. Entendemos que estamos en un proceso de normalización, como la reunión de la Conferencia de Presidentes y, después de más de cuatro años, esta comparecencia. Por lo tanto, repito, sea bienvenido.



Ha utilizado mucho el término coincidencia, y a mí me gustaría que utilizara más el de acuerdo porque coincidir es tener los mismos propósitos y no es eso lo que nosotros tenemos con el Partido Popular y el Gobierno, y usted lo sabe, pero sí estamos dispuestos —y lo vamos a seguir estando— a llegar a acuerdos, en los que todos renunciemos a parte de nuestro propio programa. Esa es la palabra que mejor recoge lo que está sucediendo en este principio útil y positivo de legislatura.

Yo comparto ese análisis, lo mismo que entiendo que su obligación es decir todo lo positivo y nuestra obligación, como usted sabe, es ponerle las sombras a sus afirmaciones, pero utilizando siempre datos. Es cierto que el crecimiento ha sido incluso superior al previsto en el año 2016, que el empleo ha dado unos datos muy buenos y que la balanza fiscal sigue en positivo. Sin embargo, sería más completo el relato si dejase constancia de esos factores externos, de ese viento de cola que a usted no le gusta escuchar, pero que existe: el petróleo, la caída de los tipos, la política expansiva del Banco Central Europeo con la compra de deuda y demás. Usted dice que eso ha afectado a todos y es así, pero a unos más que a otros. En este sentido, dado que nosotros somos mucho más dependientes de la energía y del petróleo que otros países, nos afecta más; y dado que tenemos más deuda, los bajos tipos nos afectan más; por no hablar del efecto rebote, en el que muchos economistas inciden porque ¿cuáles son los países que más han crecido en Europa? Letonia y Estonia, precisamente porque fueron los que más bajaron. Con todo eso hay que completar el relato, sin quitar mérito a lo que todos los españoles, como usted dice, hemos conseguido en estos años.

En cualquier caso, tampoco sería justo ignorar que los datos positivos han tenido un coste para las capas sociales más desfavorecidas. Es necesario reconocer que algo ha tenido que ver con la recuperación la devaluación salarial, la caída de rentas disponibles y el deterioro de los servicios públicos y de las prestaciones sociales; en definitiva, la mayor desigualdad que este país tiene y que hemos reiterado. Realmente saldremos de la crisis cuando recuperemos el PIB y el empleo de antes. Alemania lo hizo en el 2013; la media de la Unión Europea en el 2014; y, para nosotros, está previsto que sea a finales de esta legislatura, como usted mismo ha dicho. Pero no podremos hablar de recuperación mientras todos en este país recuperen lo que han perdido y, sobre todo, los que más necesitados están.

Ha mencionado también la confianza en cuanto a los inversores externos, pero dentro de esa inversión externa en deuda pública el Banco Central Europeo tiene algo que decir: 80 000 millones anuales en estos últimos dos años. Asimismo, ha hablado también de la disminución de la deuda externa y es verdad que se ha producido una bajada muy importante, pero es que la teníamos elevadísima y, además, parte de ella se ha pasado a deuda pública. Así, cuando hemos refinanciado los bancos o cuando estamos a punto de asumir las pérdidas y la deuda de las autopistas, estamos volviendo a lo que he dicho siempre: beneficio privado, pérdidas públicas, y eso es algo que nosotros tenemos que criticar y criticamos porque no estamos de acuerdo.

También sería bueno hablar de las incertidumbres, como lo hacen el Banco de España y la Airef. El petróleo ha subido más del 60 % desde el primer trimestre del año pasado hasta ahora, y lo pagamos en dólares. Todo esto disparará nuestra factura energética y se incrementará la inflación, que ha subido 6 décimas en el mes de diciembre. En definitiva, estamos viviendo una etapa de riesgos e incertidumbres, y a esto tenemos que sumar las externas: como Trump, el *brexít*, los populismos, las elecciones, la desafección hacia Europa. Esta situación propicia —y no lo digo como crítica— que debamos ser rigurosos a la hora de hacer las valoraciones y las previsiones futuras porque esto puede desestabilizar y usted lo sabe. En este sentido, si el petróleo sube de 60 dólares y el tipo que pagamos por la deuda sube del 1,1 %, fallarán los números que se han hecho. Por lo tanto, el Grupo Socialista considera que no habrá recuperación mientras esta no sea inclusiva, para todos.

También nos decía que no hay que cambiar la política económica y nosotros pensamos que sí. Discrepamos en eso porque tenemos nuestra propia política económica y nuestro modelo económico de sociedad. Ustedes reflejan el suyo en los programas de estabilidad que mandan a Bruselas, en los que indican cuáles son las previsiones de ingresos y gastos públicos. Insisto en que estamos entre 6 y 7 puntos por debajo de los ingresos públicos de los países de la Unión Europea —más todavía de los más cercanos— y, en gasto público ocurre lo mismo, que estamos en la cola de Europa. Además, ustedes dicen que en el año 2019 todavía dispondremos de menos, del 25,8 % en vez del 28,2 %. Este no es nuestro modelo; el nuestro propone un mayor gasto público para poder prestar más y mejores servicios públicos.

Ha hablado poco de la Agencia Tributaria, de la lucha contra el fraude, y algo de recaudación. Creo que esto es importante y, en este sentido, nosotros intentamos llegar a un acuerdo a través de una moción, después de una interpelación, porque algo hay que hacer y hay que avanzar —lo hemos dicho en muchas ocasiones— en profundos cambios en nuestro sistema tributario. Es verdad que hay una

insuficiencia estructural en el sistema tributario español a la hora de recaudar lo que recaudan otros países, fundamentalmente debido, por una parte, a la elusión fiscal —a esos agujeros fiscales que este Gobierno y el anterior habían establecido en determinados impuestos y tributos— y también al fraude fiscal. Y la lucha contra el fraude fiscal es lo que no vemos claro, señor ministro. Aquí se han comentado algunos datos y uno de ellos es que es necesaria la dotación de mayores recursos. Así, nosotros pretendíamos poner en marcha un plan de choque de forma urgente. Francia cuenta con el doble y Alemania con el triple de empleados en la Agencia Tributaria, por cada 1000 habitantes, que nosotros. Alguien la definía como una tortuga persiguiendo galgos, y es verdad, porque es muy difícil que con estos recursos puedan llegar hasta donde llegan los grandes despachos. Hay 3000 empleados menos en la Agencia Tributaria ahora mismo que cuando ustedes llegaron al Gobierno; esto hay que corregirlo y hay que corregirlo de forma inmediata. Lo mismo ocurre en cuanto a introducir los cambios normativos que sean necesarios para conocer el nombre de los defraudadores y de los que se acogieron a la amnistía fiscal. Señor ministro, yo le dije en la tribuna que la sociedad española está cansada ya de la corrupción, que quiere pasar página, pero que no va a permitir que se haga si alguien queda impune. Eso es lo que el Gobierno y todos nosotros tenemos que procurar.

Entienda que es mi obligación que haga referencia a algo que ha publicado un diario digital esta mañana, y que me imagino que le han pasado, y es que Bárcenas regularizó 21,9 millones de Suiza con la amnistía fiscal. En principio, no tengo por qué creerlo ni pienso que lo que salga en los medios digitales siempre sea cierto y por eso le hago esta pregunta, que no es una afirmación. Pero usted dijo, creo que fue en enero del 2013, que Luis Bárcenas no estaba en la amnistía fiscal y no mintió, no estaba en la amnistía fiscal pero sí lo estaba una empresa suya, que es lo que hoy se descubre, y pagó solo esa cantidad cuando lo que se decía en la amnistía fiscal no era eso. En cualquier caso hay algo peor, si eso es cierto, y es que ya estaba imputado y no se podría haber acogido a la amnistía fiscal. Si eso es cierto, repito ¿usted piensa hacer algo? ¿Piensa hacer algo la Agencia Tributaria para, una vez confirmada esa noticia, recuperar la parte que evadió fiscalmente esa empresa que era propiedad —según la noticia de hoy— del señor Bárcenas? Con esto podremos pasar página, podremos decir a la sociedad española que es verdad que ha habido mucho fraude y que ha habido mucho evasor pero que cuando se les coge, lo pagan y que vamos a hacer todo lo posible para cogerlos.

Le quiero hacer alguna otra pregunta. ¿Prescriben el próximo 30 de junio los expedientes de la amnistía fiscal no investigados? Hay un debate sobre ellos y se abrirá inspección a las rentas ocultas correspondientes a 2011.

Con respecto a las comunidades autónomas —y voy terminando—, quiero decir que todos nos felicitamos por el éxito inicial de la Conferencia de Presidentes de ayer, donde se trataron de acordar unos plazos determinados. Creo que también hace falta insistir en un reparto más equitativo del déficit, como hemos dicho muchas veces, aunque se ha corregido algo para este ejercicio.

En cuanto a los entes locales, voy a hacer otra rectificación y es que no se negocie en paralelo sino en concurrencia con la financiación de las comunidades autónomas porque todos sabemos que las líneas paralelas nunca se encuentran. Creo que hace falta establecer de una manera definitiva cuáles son las competencias y los servicios que se tienen que prestar en cada ámbito de la administración, las comunidades autónomas por un lado y los ayuntamientos por otro, y en función de eso establecer un sistema de financiación territorial que concorra y que no sea de nuevo totalmente distinto.

Se ha repetido aquí que hay que modificar las reglas de gasto —es su compromiso con los ayuntamientos— y derogar la Ley de racionalización y sostenibilidad porque consideramos que no es factible y que no es la ley que nosotros pretendemos.

Por otro lado, quiero hacer una petición más, porque en algún momento de mi actividad política trabajé en ello: recuperar la cooperación económica del Estado con las corporaciones locales, que ha desaparecido totalmente en estos años de los presupuestos, con ese programa 942A que era tan bien valorado por los alcaldes y los ayuntamientos de nuestro país o ese fondo para los municipios de menos de 20 000 habitantes.

Señor ministro, reitero mi agradecimiento por su comparecencia y de nuevo le doy la bienvenida a esta comisión.

Esperemos que podamos seguir trabajando en esta comisión para alcanzar acuerdos. En ese aspecto, el Grupo Socialista siempre va a estar dispuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez.

También por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Rubio, brevemente.

El señor RUBIO RUIZ: Gracias, presidente.

Gracias, señor ministro, me adhiero a los agradecimientos de los miembros de la comisión que han intervenido previamente.

Intervengo para hablar de las administraciones públicas. En este sentido, celebro su apelación al pacto, al acuerdo, igual que el presidente Rajoy, y celebro también su optimismo en relación con la recuperación económica que, sin duda —eso esperamos— va a beneficiar a nuestras administraciones públicas y a nuestros empleados públicos, restituyendo los derechos recortados en los últimos años. La prestación de unos servicios públicos de calidad es una de las partes más importantes de las funciones de gobierno y la más valorada por la ciudadanía. Sin embargo, señor Montoro, la satisfacción de los ciudadanos con el conjunto de los servicios públicos ha caído 20 puntos entre los años 2011 y 2015. Mientras en 2011 el 64 % de los españoles opinaba que los servicios públicos funcionaban bien o muy bien, en la actualidad ese porcentaje ha quedado reducido al 44 %. Este es el efecto pernicioso de los recortes en gastos de funcionamiento e inversión de las administraciones. Pero el elemento esencial del servicio lo constituyen las personas que lo prestan y tenemos que decir que en gran parte la pérdida de calidad de los servicios públicos se debe a la reducción del número de empleados públicos y al empeoramiento de sus condiciones laborales. En cuanto al primer aspecto, la congelación sistemática en estos años de la oferta de empleo público —a la que siempre nos hemos opuesto— ha producido la pérdida de más de 300 000 empleos públicos, de los que casi 200 000 se han centrado en servicios esenciales: maestros, médicos, investigadores, profesionales de los servicios sociales, seguridad nacional, etcétera. Hace muy pocos días, señor ministro, los consejeros de gobierno socialistas le solicitaron aumentar la tasa de reposición en las ofertas de empleo público. Es imprescindible volver a la creación neta de empleo público e insisto en la palabra neta, porque aparte de la cobertura de las bajas definitivas hay que considerar que no se compute la reconversión de las interinidades como nuevas plazas. Señor Montoro, tras cinco años de recortes en los servicios públicos esperamos un plan de recuperación en consonancia con el discurso de recuperación económica del Gobierno. Sin embargo, de sus palabras se deduce que usted sigue hablando de algo que suena de nuevo a recortes en la administración.

Por otro lado, la eficiencia de los servicios públicos mejoraría notablemente si, ahora que se insiste en la superación del periodo crítico de la crisis económica, el Gobierno reconociera el esfuerzo que estos años han realizado los empleados públicos, que han sufrido severas restricciones en sus condiciones laborales y económicas. Por ello, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento económico de nuestro país, que también avalan instancias comunitarias, es posible y necesario revertir aquellas medidas y mejorar las condiciones salariales. Efectivamente, todas las previsiones de inflación, valoradas tanto desde instancias públicas como privadas, contemplan que los precios para 2017 crecerán en torno al 1 %, e incluso más. Si ocurre así, en el marco normativo actual el poder adquisitivo de los funcionarios, de los empleados públicos, va a seguir una línea descendente en relación con los precios. Hablo también de las condiciones laborales, de las condiciones de jornada y de la serie de medidas que fueron de las primeras adoptadas por su Gobierno, el año 2011, y que supusieron la penalización de las bajas por enfermedad. Señor ministro, hay compañeros —y lo digo porque soy también funcionario— que cuando cogen la gripe toman vacaciones porque no pueden permitirse el lujo de los recortes que les implica la situación de baja laboral.

El señor PRESIDENTE: Señor Rubio, tiene que ir terminando.

El señor RUBIO RUIZ: Voy terminando.

Tienen una ocasión magnífica, de oro, para poner en práctica la política de pactos a la que han aludido. Convoque de una vez por todas la mesa general de negociación con las administraciones públicas y negocie con los sindicatos. Los sindicatos han estado ninguneados, han visto pasar sucesivos presupuestos generales sin opción a opinar ni a negociar.

Y otro apunte, aprovechen también para negociar cómo el Gobierno va a aplicar las sentencias de los tribunales de justicia de la Unión Europea en relación con los fijos y los interinos, sobre las cuestiones indemnizatorias.

Termino, señor Montoro, pidiéndole que cuando vuelva a esta Cámara con la Ley de presupuestos lo haga con muchos de estos temas negociados. Le aseguro que la representación de los trabajadores también se interesa por la eficiencia de los servicios públicos y por una administración innovadora, digna del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo al señor ministro, como han hecho el resto de grupos y formaciones políticas de esta comisión, su rápida comparecencia en esta legislatura en la Cámara, y por hacerlo además dando información detallada y transparente sobre cuáles son los objetivos del Gobierno para esta legislatura. Sobre todo quiero que se me permita también agradecerle lo mucho que ha aportado a lo largo de su trayectoria política para que hoy los españoles vivamos bastante mejor de lo que vivíamos hace años.

También me gustaría manifestar la incondicional lealtad del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; una lealtad merecida que asumimos con pleno convencimiento porque, indudablemente, compartimos las políticas que ha asumido en estos últimos años el Gobierno de la nación, encabezado por el presidente Rajoy, y dirigido en el ámbito de Hacienda por el ministro Montoro, como los objetivos que se van a plantear para esta legislatura. Además, los datos acreditan que esa es la política adecuada, que esa es la política correcta y necesaria. En este sentido, cuando el señor Rajoy y el señor Montoro asumieron las responsabilidades de gobierno estábamos viviendo una situación de crecimiento negativo que duraba ya cinco años, de desaceleración económica, de destrucción masiva de empleo —conviene recordar que se llegaron a perder 3,5 millones de puestos de trabajo—, con desconfianza de los inversores, el déficit público disparatado y las administraciones públicas al borde de la quiebra, de la bancarrota. En definitiva, era una situación de crisis económica que nos abocaba, sí o sí, a una intervención clara y rotunda de la Unión Europea, de la Comisión Europea, como hicieron con otros países socios de nuestro entorno.

Indudablemente, aún queda mucho por hacer, pero hoy la situación desde el punto de vista económico no es la misma que se encontraron ustedes en 2011. Hoy nuestra economía crece por encima de lo que crecen las grandes economías de la Unión Europea, más del 3 % en 2015 y 2016; se generan en torno a medio millón de puestos de trabajo anuales, el déficit público se ha reducido actualmente hasta valores de 4,6 %, y con la previsión de que en este ejercicio 2017 alcancemos el 3,1 %.

El hecho de haber cumplido esos compromisos para converger con las medias comunitarias y el habernos fijado el objetivo de estabilidad presupuestaria también nos ha abocado, junto con otros factores, a recuperar la confianza de nuestros inversores. Somos capaces de pagar lo que debemos y eso lo valoran indudablemente los inversores privados. Además, ello ha repercutido también en ese crecimiento económico y en la creación de empleo.

Esa reducción del déficit público se ha hecho garantizando, por un lado, el cobro de los proveedores en las distintas administraciones públicas —que las prestaciones de servicios se paguen, como no podía ser de otra manera, que no era lo que estaba pasando—, garantizando la prestación de los servicios públicos esenciales y, de manera muy especial, la prestación de los servicios sociales. El ministro ha dado datos que yo creo que de manera categórica acreditan lo que estoy aseverando en este momento, porque ha habido un incremento, tanto en términos absolutos como en términos relativos, del gasto social en relación con el producto interior bruto.

Señor ministro, usted ha señalado que nos encontramos en un escenario distinto, no solamente en el ámbito económico, sino también en el político. Por eso, es necesario y absolutamente imprescindible —agradezco el ofrecimiento y la posición del Grupo Parlamentario Socialista— el acuerdo para continuar —creo que ese sí lo compartimos todos los miembros de esta comisión— en la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo. Esa predisposición al acuerdo ya se ha puesto de manifiesto en esta legislatura en los escasos meses que llevamos porque, como usted bien ha comentado, ya se han adoptado acuerdos en ambas Cámaras para aprobar el objetivo de déficit público, para aprobar el techo de gasto, la modificación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria o para convalidar, en este caso en el Congreso, los reales decretos legislativos pertinentes para poder cumplir con los objetivos de déficit presupuestario en los ejercicios 2016 y 2017. Ese es, señor ministro, el mandato que tenemos los parlamentarios, los miembros de las Cortes Generales: buscar líneas de entendimiento. Estamos convencidos de que en ese camino sí que nos vamos a encontrar con otras formaciones políticas como ya hemos venido haciendo.

De manera categórica y clara, el señor ministro nos ha expuesto aquí sus grandes objetivos para esta legislatura. El primero de ellos indudablemente —lo ha dicho, además, de manera muy clara— es la aprobación, a corto plazo, del presupuesto general de la Administración del Estado para el ejercicio 2017. Eso hay que abordarlo —me dirijo al resto de formaciones políticas de esta comisión— sin posiciones apriorísticas. Hay que hacerlo sin prejuicios partidistas y anteponiendo, indudablemente, el interés general al interés de nuestras distintas formaciones políticas. Nosotros en el Grupo Popular lo haremos y tendremos que ceder en algunos de los planteamientos establecidos en nuestro programa electoral porque ese es el mandato que nos han dado los electores.

El segundo objetivo, y no menos importante, es cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria que, por cierto, como bien ha dicho el ministro en contestación a una alusión que ha hecho alguna formación política, han sido convalidados por la Comisión Europea. El señor ministro ha dicho que el año 2017 será el más complicado para cumplir con el objetivo de déficit, pero también somos conscientes de que las medidas ya adoptadas serán previsiblemente suficientes para que se pueda cumplir. El ministro también ha especificado cómo se ha de cumplir con el objetivo de déficit: reforzando la vía de los ingresos y racionalizando el gasto en las administraciones públicas mediante la implantación definitiva de los sistemas de administración electrónica y la absolutamente necesaria coordinación en las administraciones públicas en el ámbito de la administración electrónica y en el resto de ámbitos. Pero, como decía, la principal línea para poder cumplir con el objetivo del déficit va a ser reforzar los ingresos. Una buena parte de esos ingresos van a venir del propio crecimiento económico previsto que por sí mismo ayudará a cumplir ese objetivo de déficit; una segunda parte vendrá del incremento o del refuerzo de los medios y mecanismos para la lucha contra el fraude fiscal, y, por último —así lo ha explicado el señor ministro—, se reforzará el esfuerzo fiscal de las grandes empresas como se ha venido haciendo en los últimos años y de conformidad con las normas que al respecto ya hemos aprobado en ambas Cámaras.

Un tercer objetivo importante que ha planteado el señor ministro es el de asumir el acuerdo adoptado el pasado martes en la Conferencia de Presidentes sobre la modificación y reforma del sistema de financiación autonómica y, de manera simultánea y coordinada, el de la financiación local. No obstante, el gran objetivo que ha especificado el ministro, que al final abarca todos los planteamientos políticos no solamente del área de Hacienda, sino de todo el Gobierno y del Grupo Popular en su iniciativa parlamentaria, es el de conseguir 20 millones de cotizantes en el ejercicio 2020. Ese es el objetivo que implicará una mejora en la política social, garantizará los niveles de ingresos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales, entre ellos, indudablemente, las pensiones.

Me gustaría dedicar unos pocos minutos a las intervenciones de las distintas formaciones políticas que me han precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, quiero decir a Ciudadanos que, como no puede ser de otra manera, compartimos su interés en la lucha contra el fraude, que además fue refrendado en el acuerdo de investidura al que llegaron el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos. Pero también hay que reconocer que lo que se ha hecho en estos cuatro últimos años en materia de lucha contra el fraude ha supuesto unos hitos históricos en materia de recaudación: más de 50 000 millones de euros en estos cuatro últimos años y la superación de los récords históricos de recaudación en los años 2015 y 2016 como consecuencia de la lucha contra el fraude.

Varias formaciones políticas, entre ellas Ciudadanos, han hecho alusión a una supuesta falta de equidad fiscal y a que no se está recaudando de las grandes empresas lo que se debería. Como ha dicho el señor ministro, es cierto que no estamos todavía ni cerca de la recaudación que se obtuvo de las grandes empresas y del impuesto sobre sociedades en 2007, pero también es cierto que las medidas tributarias que se están adoptando en estos últimos tiempos, y los datos reales de recaudación, acreditan que las grandes empresas han sido, en términos relativos indudablemente, las que más han incrementado el esfuerzo fiscal en estos últimos años. En concreto, la recaudación tributaria por el impuesto sobre sociedades para las grandes empresas, se ha multiplicado, desde el periodo 2011 al periodo 2015, por tres como consecuencia de las modificaciones tributarias adoptadas y también como consecuencia de los medios de lucha contra el fraude fiscal, que también han tenido incidencia.

Me gustaría hacer un último comentario a Ciudadanos, y es que, en relación con sus aseveraciones sobre la función pública y los empleados, hay que transmitir a la ciudadanía un mensaje que no varíe en función del día y del momento en el que intervengamos. En sus líneas programáticas fundamentales está la evitación de la duplicidad del gasto en las administraciones públicas y está también el no incrementar el gasto público. Han hecho gala de ello continuamente en sus distintas campañas electorales. Y no pueden venir aquí solicitando exactamente lo contrario de lo que prometían en sus campañas electorales.

Al Partido Demócrata de Cataluña —comparto las aseveraciones que ha hecho Esquerra Republicana de Cataluña— quiero decirle que es paradójico que vengan aquí a recriminar la falta de solidaridad del conjunto de los españoles con Cataluña; una solidaridad recíproca y necesaria. Porque ustedes deberían saber que son el principal beneficiario de la financiación autonómica del conjunto de España. Lo son. El titular que les muestro de un medio de comunicación dice exactamente que Cataluña es la más beneficiada en el nuevo reparto de financiación. Lo es en términos absolutos. En el año 2016 fue la comunidad autónoma que más fondos recibió para financiarse, pero si comparamos 2016 con 2015, se puede afirmar que fue la comunidad autónoma que mayor incremento tuvo, en concreto un 12,1 %, en relación con el ejercicio 2015. Por eso, ahora quiero dirigirme al portavoz de Podemos, al señor Martínez, porque la segunda es Valencia.

La segunda comunidad autónoma que mayor incremento de fondos tuvo en el año 2016 respecto al 2015 en el ámbito de la financiación autonómica fue Valencia. Además, usted decía que Valencia es la cuarta región española en cuanto a PIB per cápita, pero también es la cuarta región española que más fondos recibe en el ámbito de la financiación autonómica. Decía también el señor Cleries —y en esto está de acuerdo con otras formaciones políticas a las que doy también respuesta ahora— que el déficit público puede ser consecuencia del gasto superfluo. Parece mentira que quieran darnos ustedes, en Cataluña, lecciones sobre gasto superfluo y sobre estructuras absolutamente innecesarias. Sería interesante que nos dijeran cuánto se gastan en su comunidad autónoma en el ámbito social, en sanidad, y cuánto, por ejemplo, en televisión pública o en las representaciones de Cataluña en el exterior habiendo, como hay, embajadas que les representan dignamente en cada una de las naciones.

A los señores de Esquerra Republicana quisiera matizarles que esa supuesta falta de equidad fiscal no se corresponde —lo ha dicho el señor Montoro— con la realidad. Las familias, los autónomos y las pequeñas empresas han sido los grandes beneficiarios de las medidas fiscales, de las rebajas de impuestos que se han producido en los últimos años. Ha dado el dato el señor Montoro: más de 11 000 millones de euros se han quedado en el bolsillo de las familias para incrementar el consumo o para atender las necesidades que consideren pertinentes. Pero es que, además, se ha bajado el mínimo exento. Cada vez hay más personas que, en función de su nivel de ingresos, no tienen que hacer la declaración de la renta, y además se han establecido bonificaciones para las familias, y en concreto para las familias numerosas, que anteriormente no existían. Luego, señores de Esquerra, miren bien los números, miren bien sus planteamientos, porque no coinciden con la realidad.

Por último, señor Martínez, tengo que decirle que no son correctas sus aseveraciones. Ni el esfuerzo fiscal es injusto ni estamos tan lejos de la media comunitaria. De hecho, según la Asociación Española de Asesores Fiscales, España es el país que realiza el mayor esfuerzo fiscal de toda la zona euro, en concreto de más del 40 %. Asimismo, quiero decirle con toda humildad que tiene usted un problema serio con las cifras. Usted ha dicho aquí que es incompatible, de manera real y de manera teórica —no sé las teorías que manejan ustedes, pero desde luego sí conozco los datos reales—, bajar el déficit con bajar el paro. Pues bien, el déficit se ha bajado en cinco puntos en los últimos cuatro años y el empleo ha aumentado en un millón y medio de puestos de trabajo en los últimos dos años; y eso es estadística pura; son datos reales contantes y sonantes; en suma, la realidad de nuestro país.

Por último termino agradeciendo al señor Vázquez y al Grupo Parlamentario Socialista su predisposición al diálogo y su colaboración, que entiendo también encontraremos en otras formaciones políticas de esta Cámara. Termino, como digo, pero no sin aludir a dos cuestiones. Sabemos que ustedes tienen otra política económica; lo sabemos nosotros y también la gran mayoría de los españoles, porque como consecuencia de dicha política, la que aplicaron en aquel momento que espero hayan modificado, nos encontramos en 2011, por acción o por omisión, en las circunstancias en las que nos entregaron este país. Y ya sabe usted cual era el déficit público; ustedes convirtieron el superávit del 2 % en un déficit del 11 % y destruyeron tres millones y medio de empleos. En definitiva, fue una política económica errónea. Porque ya sabemos que tienen una política económica distinta.

Finalizo matizando que la deuda pública es, efectivamente, muy alta. Está cerca del cien por cien. En los últimos dos años se ha bajado por debajo del cien por cien, pero habría que conocer también cuál es la estructura de esa deuda. Porque más de la mitad de esa deuda pública es consecuencia de la financiación de los fondos de liquidez que se han ido aportando a las distintas entidades públicas, tanto autonómicas como locales, para asumir sus distintas responsabilidades, y un tercio es consecuencia del déficit público que nos dejó el Partido Socialista.

Concluyo agradeciéndole, señor Montoro, su comparecencia, la claridad de sus datos, y reiterándole la lealtad de este grupo parlamentario, que está a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Arcas.

Tiene la palabra para contestar, en un primer turno de palabra, el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera decirles que, por supuesto, tal y como ya he dicho, es para mí un honor y una oportunidad formar parte del Gobierno de España y tener esta comparecencia en el Senado. Sobre el papel del Senado se habla mucho, y es bueno que se haga; sobre las propuestas de reforma del Senado se habla mucho, y es bueno que se haga. Es bueno que se hable sobre la representación territorial en un país de autonomías y que se haga con nuestra Constitución en la mano. Eso es muy positivo porque

hay que abordar las reformas pertinentes. Pero yo también quiero subrayar el papel del Senado como Cámara de segunda lectura, porque también tiene mucha importancia. Y es que como no tiene un carácter definitivo, sino que luego el trabajo que realiza tiene que volver al Congreso, parece que se devalúa el papel del Senado. Pero esto no es así. No lo es. Por eso, quiero recordar aquí que hemos llevado a cabo numerosos cambios legislativos en esta Cámara recientemente, en la X Legislatura; cambios de mucho contenido, de mucho calado, sobre todas las leyes básicas y fundamentales. Porque hemos coincidido en enmiendas esenciales con muchísimos grupos políticos presentes en esta Cámara. Evidentemente no podíamos coincidir con los que no estaban. Hasta ahí no llegamos. Pero examinen ustedes el relato de la aprobación de enmiendas, porque podría citar muchísimas de memoria. Me cuesta encontrar una ley de las sustanciales que no haya tenido una aportación y unos cambios básicos y fundamentales aprobados, por cierto, con Esquerra Republicana de Cataluña, con el PNV, con la extinta Convergència i Unió, y por supuesto con Coalición Canaria. Esto es legislar. Pero ahora resulta que porque vivimos un tiempo distinto no nos acordamos. Pues es fácil; no hay más que ver la estadística de las votaciones realizadas; no hay más que ver que tras los acuerdos estaban el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y el Gobierno valorándolos, aceptándolos y trabajando en esos acuerdos. Y por ello, como decía, en esta Cámara se hace una tarea que es fundamental. Por eso, yo siempre he estado a disposición de la Cámara. Y si no abrí la Comisión de Hacienda en la X Legislatura fue porque me tenían secuestrado en el Pleno. Y es que no creo que tengan ustedes mucha constancia de Plenos a los que yo no haya asistido, porque mi presencia era constante por razón de la materia, y lo digo en un sentido positivo. Teníamos mucha materia y mucha acción; una acción que supimos desarrollarla conjuntamente; ¿o es que todas las leyes básicas para Hacienda no fueron aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular con otros grupos políticos? La memoria es flaca, pero son datos fácilmente constatables porque ahí están las importantes enmiendas incorporadas en todas las leyes, como la de emprendedores de 2013; una ley que bajó los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, que fomentó incentivos fiscales para la inversión en creación de empresas; en fin, todo un programa que hicimos —de ello tengo constancia— de forma conjunta. Se lo recuerdo porque parece que ustedes nunca se acercaron a determinados discursos políticos, pero sí lo hicieron; hace pocos años votamos juntos muchas cosas, muchas, cosas que no creo que les avergüencen en absoluto.

Cosa distinta es el tema de la financiación autonómica que se aprobó en 2009. Y no voy a ser yo quien lo defienda cuando precisamente como miembro del Congreso de los Diputados voté en contra. Pero sí hubo grupos políticos presentes en la Cámara que no es que lo defendieran, sino que votaron a favor, aunque ahora dirán que el tema no era suyo. Pues algún padre tendrá esa criatura a la que ahora queremos dar forma y adecuarla. Por ello insisto en que es bueno que nos comprometamos a buscar coincidencias y acuerdos, porque para que haya acuerdos tiene que haber coincidencias, y claro está que queremos coincidir. Evidentemente, el Gobierno no va a traer a las Cámara un proyecto de ley de presupuestos que no esté acordado. No lo va a traer.

Imagínense que existiera la posibilidad de que fuera rechazada la ley de presupuestos del año 2017. Si eso ocurriera, ¿qué sucedería? ¿Ese sería el mejor rasgo de confianza, de estabilidad política de España? Evidentemente, no. Por tanto, vamos a buscar las coincidencias porque las necesitamos, porque sería bueno para los españoles, que son para los que trabajamos. No nos podemos, por el interés general de los españoles, permitir el lujo de no tener presupuestos en 2017. Porque nadie nos iba a creer si les dijésemos que íbamos a tenerlos para 2018. ¿Cómo vamos a llegar a un acuerdo para 2018 saltándonos 2017? Ese sí que sería un acuerdo raro e inexplicable. Por tanto, la tarea está ahí y, por eso, no vamos a traer una ley que no esté acordada. De hecho, no traemos ninguna.

También les anuncio, señorías, algo que no es ninguna novedad, porque no se trata de hacer planteamientos novedosos esta mañana, que traeremos una ley de lucha contra el fraude. Ya saben que hemos presentado ya algunas de las premisas de esa ley y que ustedes podrán incorporar todas las iniciativas para concretar. Pero es muy importante que los españoles sepan que existe esa lucha contra el fraude y que está dando resultados muy positivos, como remarcaba el señor Martínez. Los resultados de esa lucha contra el fraude están colgados en la página web del ministerio, también las declaraciones en el exterior. Por cierto, reproducir determinados elementos de la página web puede ser noticia; habría que intentar que algún día fueran noticias y no tratar de construir noticias sobre cifras que no son reales. Existen las cifras y están publicadas y difundidas, y eso es bueno. Lo digo porque los discursos políticos hay que sustentarlos, en esta área, no digo en otras, porque la política no se puede referir únicamente a esta área, faltaría más, en cifras y en resultados, porque si no, parecería que no existen; y sí existen.

¿Cómo no vamos a coincidir si cuando hubo un Gobierno socialista en España, en el año 2007, el gasto público sobre el producto interior bruto no llegaba al 40 %? Era exactamente el 30,9 %. ¿Estamos

haciendo algo tan distinto? ¿Por qué no? Esto es así. Son las cifras. Las cifras reproducidas en la página web, donde aparece buena parte de la historia de la Hacienda Pública. Por tanto, en 2007, el gasto público en España no llegaba al 40 %. Pero se lo digo exactamente, señorías, porque me puedo estar equivocando por no leer la página 12. En ella se dice que no llegaba al 39 %, no al 40 %; el gasto era exactamente el 38,9 %. Entonces, ¿hay países en Europa que lo tienen mucho más alto? Sí. España, en 2011, llegó a tenerlo en el 45,8 %. ¡Vaya año! Por eso, es un error de concepto confundir recortes con que el gasto crezca menos que la actividad económica. Pero también estamos para hacer pedagogía, porque es nuestra obligación como funcionarios, como docentes y como políticos. Porque no se puede confundir y está usted confundiendo. Realmente, no se puede decir que el gasto público crece menos que la actividad económica por los recortes. Apelar a los recortes es reducir en términos absolutos, y hace años que no estamos reduciendo el gasto en términos absolutos. El gasto social no está reduciéndose, ¿o es que estas cifras que he dado no son reales? No son las que gustan a los partidos radicales, pero ¿qué le voy a hacer? No les voy a destruir su discurso político, porque el día que acepten la realidad, ¿en qué va a consistir su discurso político? ¿En qué va a consistir? Esto es así. Yo estoy aquí, en esta Cámara, porque alguien ha creído que se siguen haciendo recortes. Pues habrá que explicarle a ese alguien que no se están haciendo recortes en España porque las cifras demuestran que se está aumentando el gasto social, en educación, en sanidad, etcétera. Pero ustedes me dirán que no lo diga porque les destrozo el discurso. Pues tengo la obligación de decírselo. Y ustedes o adecúan el discurso o habrá que pensar que alguien no está diciendo la verdad a los españoles; y la verdad son las cifras. Si estamos gastando, señores, ¿o no estamos gastando? Pero, claro, las percepciones públicas se rigen muchas veces por criterios generales y se insiste en los argumentos y se vacían. Les da igual. La realidad se percibe.

Señorías, uno es funcionario y catedrático de Hacienda Pública, y también llevo cierto tiempo en política y en el Ministerio de Hacienda, dirigiéndolo. La doctrina, la teoría de la Hacienda Pública, todo lo que se conoce como la rama de la elección pública, la *public choice*, arranca de lo que se conoce como el votante mediano, y siempre hay una percepción estadística. El votante, el contribuyente, que está en la media, siempre piensa que hay alguien por encima que debería pagar impuestos y que no los paga. Eso está más que estudiado desde hace 150 años, que es cuando arrancan todas estas teorías; por tanto, no estamos descubriendo nada. Si usted me pregunta si los ricos pagan suficientes impuestos, mi respuesta es que no. Ahora, eso hay que matizarlo porque si no, estaríamos confundiendo a la gente, en vez de hacer un debate sereno y reflexivo sobre política tributaria.

¿Se ha avanzado en la lucha contra el fraude fiscal en España, sí o no? Pues claro que se ha avanzado. Pero es tan evidente que se ha avanzado que no sé si lo puede ser más. ¿Están actuando todas las instituciones administrativas en España, como la Agencia Tributaria, o como la justicia, o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, contra el fraude y contra el fraude fiscal? Es evidente que sí, y los casos los tenemos en los tribunales. Cómo no reconocerlo, si están ahí. Hay acusaciones en los tribunales sobre fraude fiscal, ¿o no las hay? ¿No es así? Entonces, lo que tenemos que decir es que el resultado de la investigación de la Agencia Tributaria está en los tribunales. ¿O no es así? Alguien dirá no es así, pero entonces tendrá que ir a la fase de la investigación, que es la que le va a informar, porque si no lo único que hacemos es alimentar las confusiones, las especulaciones. ¿Ustedes conocen algún país del mundo donde la investigación de su Agencia Tributaria no sea confidencial? ¿Ustedes lo conocen? Es algo normal, propio de los países desarrollados, civilizados, porque si no, ¿qué sentido tiene? Por tanto, la investigación la tenemos que guardar y preservar. Pero es normal. ¿Alguien propone que no lo sea? No conozco ningún proyecto legislativo presentado en ninguna de nuestras Cámaras, y las Cámaras tienen iniciativa legislativa al respecto. Por tanto, vamos a decir lo que está siendo real: en España hay una lucha eficaz, muy eficaz, contra el fraude fiscal. ¿Podemos mejorarla? Claro que sí, esa es la propuesta que hace el Gobierno: vamos a traer otra nueva normativa para dar acogida precisamente a la propuesta de los diferentes grupos y donde, obviamente, también se abordará y se tratará el refuerzo de los medios en la lucha contra el fraude. Eso vaya por delante.

Pero respecto de las preguntas que se me han planteado sobre esta cuestión, yo tengo que decir que lo que está en la instancia judicial es lo que corresponde resolver en la instancia judicial, y al ministro de Hacienda no se le puede preguntar sobre lo que ni el ministro conoce ni puede informar; es que no puede informar, para eso cumplimos la ley. Y si hay alguien que quiere cambiar la ley, que lo traiga como propuesta y que establezca lo que ocurre en el Derecho comparado: esto ocurre aquí o allí, en este país o en otro, porque, desde luego, hay otros países que actúan de otra manera y algunos grupos políticos parece que quieren asimilarse a otros países, pero esto es Europa, esto es el mundo desarrollado y en eso estamos.



Además, en el documento hay también una página relativa al comportamiento general de España. ¿España ha reducido el déficit fiscal y ha creado empleo? Sí. ¿Está ocurriendo ahora? Sí. ¿Eso es lo que ocurrió en los noventa? ¿O no ocurrió en los noventa? ¿Cuál era la tasa de paro en 1995? El 25 %, el 25 %. ¿Cuál era la población activa? ¿Y la población ocupada? ¿Cuánta gente trabajaba en 1995? Doce millones y medio de personas en 1995. ¿Cuánta gente trabajaba en España en el año 1975? Entonces yo ya trabajaba en la universidad a tiempo parcial, por eso tengo catorce trienios acumulados —no está mal y aquí seguimos sumando trienios—, y además trabajaba en un banco, por eso pregunto: ¿Cuánta gente trabajábamos en 1975? Doce millones y medio. ¿Cuánta gente trabajaba en el año 2007? Veinte millones y medio.

¿Qué ocurrió en esa España? Se crearon ocho millones de puestos de trabajo. ¿Y se redujo el déficit público o subió el déficit público? Yo, que estuve en esos Gobiernos también, juraría que bajamos el déficit público. ¿Cuál era el déficit público en España en el año 1995? El 7 % del producto interior bruto. ¿Cuánto era en el año 2007 —para enlazar con el Gobierno Socialista—? Pues más; no había déficit, había superávit en las Administraciones Públicas del más 2 %. Fíjese: de menos 7 % a más 2 %. ¿Cuánto empleo se creó? Ocho millones de puesto de trabajo. ¿Y cómo es posible que se crearan ocho millones de puestos de trabajo en un país que tenía esa población activa estancada? Porque llegaron cinco millones de personas de fuera a trabajar en España, cinco millones de inmigrantes, que en su gran mayoría están trabajando y siguen con nosotros desarrollando su proyecto vital. Eso es lo que hace a una sociedad dinámica, en la que en el año 1995 la renta per cápita en España era la mitad que ahora, sin contar con ese incremento de población, pues entonces, en el año 2000, estábamos en cuarenta millones de ciudadanos en España y hoy somos cuarenta y seis millones y medio de ciudadanos viviendo en España.

Eso es lo que hemos sido capaces de hacer como país, pero eso lo hemos hecho cuando hemos saneado las finanzas públicas, cuando hemos reducido la deuda pública, por cierto, como nadie en Europa, porque esta crisis nos sorprende con un nivel de deuda pública del 37 %; somos el único país que redujo la deuda pública: de un 70 % al 37 %. Por tanto, ese país, que es el que se llama España, ese, no nos lo van a descubrir algunos de ustedes con sus estadísticas parciales, porque ustedes llegan aquí y dicen: Voy a leer lo que dice no sé qué informe y otro informe. Ninguno de esos informes son ciertos, confunden renta con riqueza —confunden—, y el crecimiento es de la renta nacional, lo que está creciendo es la renta y la renta es lo que da lugar a la riqueza. Y a partir de ello, un país como el nuestro, ¡claro que ha sufrido socialmente, porque ha destruido tres millones y medio de puestos de trabajo! ¿Conoce usted algún país de Europa que haya destruido esto? No, ha ocurrido en España. ¡Claro que ha sufrido! Ha sufrido muchísimo en términos sociales, por eso tenemos a un Gobierno comprometido en evitar ese sufrimiento social y poder llegar a esos veinte millones largos de ocupados, que ya los tuvimos.

Por tanto, ¿cómo que el paro estructural ha subido? Yo desde que llevo en economía esto del paro estructural me lo han explicado y yo he tratado de explicarlo, pero la verdad es que cuando he tratado de explicarlo me he explicado tan mal que siempre he tenido la oportunidad de vivir como español una realidad que me ha superado en positivo, en positivo, como es esta que acabo de resumir. Esto está en el documento, por cierto —yo sigo vendiendo aquí la página web del ministerio—, junto al hecho también de la internacionalización de España: que realmente nuestras empresas tengan invertido en el exterior hoy 460 000 millones de euros, lo que nos hace un país, además de exportador, inversor de primer orden, cuando en los años noventa, en vez del 46 %, nuestras empresas tenían invertido un 6 %.

Vamos a mejorar, que es lo importante ahora. Somos un Gobierno en minoría y entonces ustedes me pedirán: Traiga una ley de aquello o de esto. Pero será con ustedes —me van a permitir que cambie la oración—, será con ustedes, porque nosotros en esta Cámara tenemos una muy contundente y amplísima mayoría, pero en el Congreso no es así y, por tanto, lo que quiero decir es que los proyectos del Gobierno tienen que venir acordados, consensuados y debemos trabajar juntos. Tenemos ya ese compromiso con Ciudadanos, que es el que estamos reflejando, revelando. Hemos tomado ya medidas en esta legislatura, que ha empezado —si se quiere— especialmente fructífera en términos de coincidencia: es que con estas mayorías hemos aprobado los objetivos de déficit —señorías, fíjense lo que significa eso— hasta el año 2019 para todas nuestras Administraciones Públicas. Por cierto, en la página web del ministerio también se contienen las Administraciones Públicas que han reducido el déficit, luego esos discursos de que lo han hecho únicamente las comunidades autónomas... Que no es así: página 22, cifras oficiales —esto de las cifras es lo que tiene, pero el lenguaje es tan tozudo que cómo le voy a hacer a cambiar el criterio; esto es así—, déficit de las comunidades autónomas en el año 2011, 3,333 %; déficit de las comunidades autónomas en el año 2015 —último cerrado—, 1,74 %. ¿Han hecho un gran esfuerzo? ¿Quién dice que no? Un esfuerzo tremendo en una época de recesión económica como la habida este tiempo, y hay que

reconocerlo así. ¿Qué ha hecho la Administración General del Estado? Bajar desde el 5,4 % al 2,59 %. Estas son las cifras, pero alguno de ustedes sigue empeñado en que no le cambie el discurso político a estas alturas. Usted siga con sus discursos, pero reconózcame aquí que no tiene razón con las cifras en la mano, reconózcame, porque no hace más que citar discursos de no sé quién, pero estas son las cifras de España y esa ha sido la reducción, muy meritoria, que hemos hecho todas las Administraciones Públicas.

¿Cuál era la cifra de déficit de los ayuntamientos, de las entidades locales, en el año 2011? Menos 0,40. ¿Cuál es la cifra ahora, en el último año cerrado? 0,47. Ha pasado de menos 0,40 a 0,47, una evolución muy positiva. Hay 8125 ayuntamientos en España que se resumen detrás de esas cifras, más las diputaciones provinciales, corporaciones locales, mancomunidades, miles de administraciones detrás de ello, pero eso es lo que ha ocurrido en España. Por tanto, a partir de este momento vamos a buscar la coincidencia, vamos a buscar las cifras de la coincidencia y les aseguro que así progresaríamos más rápidamente; no perdamos tiempo en cuitas políticas, un tiempo necesario para asentar la recuperación económica, generar empleo y generar confianza en España.

Tenemos una excelente administración pública, tan excelente que yo les digo personalmente que no estaría ejerciendo un puesto de esta responsabilidad si no supiera que detrás de mí hay decenas de miles de funcionarios de una cualificación y capacitación extraordinarias. Eso es lo que tenemos que hacer progresar para el futuro, de eso tenemos que tratar, eso tenemos que valorar; debemos promover ese reconocimiento social, que significa que esa excelente función pública hay que seguir perfeccionándola, hay que seguir mejorándola, como nos exige nuestro tiempo y como demandan los ciudadanos a cuyo servicio estamos. En este terreno, manifiesto la mejor disposición para que en una legislatura de estas características trabajemos juntos, porque juntos los discursos políticos, que son importantísimos, se dotarán de mayor realismo y de mayor veracidad. Hagamos juntos ese trayecto, que ciertamente se merece el conjunto de la sociedad, para que ese empleado público —del que depende un servicio absolutamente fundamental para el conjunto de la sociedad, que permite que todos los demás agentes sociales y económicos puedan desarrollar su actividad— trabaje en las mejores condiciones, con los mejores medios a su disposición y de esa manera podamos vencer prejuicios y superar estas condiciones.

He hecho un relato que luego iremos desarrollando en la legislatura, son temas que surgirán posteriormente y, desde luego, muestro toda mi disposición para estar aquí, presente en esta Cámara, desarrollando el contenido de las propuestas, que es lo que corresponde hacer en este momento, y a disposición de todos los grupos parlamentarios para que podamos decir que comenzamos una legislatura exponente de estabilidad económica y comprometida con la recuperación del empleo en nuestro país, que es, en definitiva, el objetivo reúne a todos los grupos y a todas sus señorías en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Buenos días, señor ministro. Reitero las gracias por su comparecencia y que, por supuesto, como ya sabe, ha contado con nuestro apoyo en el acuerdo por el que se fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero también quiero hablarle de otras dos cuestiones.

En Foro no estamos de acuerdo con las subidas de impuestos. Ha habido unas subidas de ciertos impuestos especiales y con el Real Decreto 2/2016 el Gobierno modificó el régimen legal de los pagos fraccionados a las empresas —que ni es fraccionado ni es mínimo, como han advertido algunos expertos— y en la forma en que se hizo supuso un incremento *de facto* de la fiscalidad de las mismas, posteriormente, con el Real Decreto 3/2016 también se produjo otra subida encubierta por el simple hecho de limitar las deducciones, lo que daña la financiación de las empresas.

El sistema impositivo español debe garantizar la suficiencia financiera del Estado, pero a la vez no debe distorsionar el libre desarrollo de la iniciativa privada y empresarial con una elevada carga fiscal. Nuestro sistema impositivo es complicado y por eso muchas veces genera un inadecuado control y además favorece el fraude fiscal. Con estas nuevas medidas fiscales se resta liquidez y se penaliza la inversión, por tanto, se frenará la creación de empleo, generará inseguridad jurídica porque pasará factura en términos de litigiosidad y estabilidad de las empresas, colocando a las mismas al albur de las decisiones que el Consejo de Ministros adopte con los efectos retroactivos que considere en función de las necesidades recaudatorias del momento. Justificar el aumento de la presión fiscal para reducir el déficit no es aceptable cuando lo que

necesita España, y por ende Asturias, son mayores bases imponibles gracias al crecimiento y no mayores tipos o nuevas figuras impositivas para frenarlo.

Y la segunda cuestión a la que quería hacer referencia es la financiación autonómica, la vigente, aprobada en el año 2009 por el presidente Zapatero, a medida, todo hay que decirlo, de las exigencias del tripartito catalán. Durante aquella tramitación en las Cortes Generales, la propuesta recibió muy gruesas descalificaciones por parte de los escaños del Partido Popular, y no era para menos, porque se consagraba una financiación que distinguía entre los españoles y que despreciaba los mandatos constitucionales de solidaridad y de su equilibrio entre territorios. El Partido Popular se comprometió, y puso mucho énfasis, en cambiar la financiación autonómica, de hecho, lo llevó a su programa electoral en el año 2011 y consiguió un gran triunfo electoral. Lo que ocurre es que ya en este primer mandato ya debería haberse solucionado el asunto, pero empeoró añadiendo unas medidas discrecionales de condonación de intereses mediante las cuales se repartieron 22 647 millones de euros, el 75 % de los cuales, según datos oficiales del Ministerio de Hacienda, fueron a parar a Cataluña, a la Comunidad Valenciana y a Andalucía, precisamente las comunidades más incumplidoras, con el consiguiente efecto negativo sobre el crecimiento económico y el empleo, que en el caso de Asturias también incide en la acumulación de una deuda histórica de insolidaridad del Estado. Señor Montoro, ¿recuerda usted cuando solo amenazó a Asturias con los hombres de negro cuando gobernaba Foro?

La cohesión y las divergencias se dan en España. Señor ministro, la asignación de inversión pública con criterios de eficiencia y de equilibrio interterritorial es también un gran instrumento para lograr la convergencia homogénea del crecimiento en España y es la herramienta decisiva para articular la cohesión del territorio nacional siguiendo el modelo europeo. España necesita un mayor esfuerzo de solidaridad y de igualdad constitucionales. Se lo requerimos, señor ministro, sabiendo, como usted bien conoce, que los asturianos no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos que los demás, soportando las secuelas de un discriminatorio sistema de financiación, sufriendo los peores datos de crecimiento señalados por el Instituto Nacional de Estadística y ocupando el farolillo rojo, año tras año, en tasa de población activa.

Señor ministro, urge poner punto final a la deriva que su Gobierno vaticinó con acierto hace ya siete años, pero que todavía está sin solucionar. Hace tres días, en esta Cámara, se reunió la Conferencia de Presidentes, estaremos vigilantes de las líneas que allí se marcaron, porque de ello dependerá, en buena medida y muy sustancialmente, el futuro de España y, por tanto, de Asturias. Creo que esta es la legislatura del diálogo, del consenso y de acabar con las discriminaciones entre comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por su comparecencia, por sus explicaciones, le deseo suerte y aciertos en su gestión en las materias que dependen de su ministerio.

En nuestro grupo tenemos como principio dar un margen de confianza y de colaboración en las nuevas etapas, no juzgamos intenciones sino hechos y, por tanto, nos pronunciaremos en cada tema y, como siempre, prestaremos mucha atención a aquellas materias en relación con la especificidad foral de los territorios históricos de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

El Grupo Vasco no ha solicitado la comparecencia y queremos manifestar nuestra disconformidad con el reparto de los tiempos; no lo hacemos de forma habitual al entender que en una nueva legislatura la propia comparecencia del ministro habilita el tiempo necesario para el debate. Me intentaré ajustar al tiempo y le solicitaré al presidente un poco de flexibilidad.

No le vamos a negar que la pasada legislatura comenzó con una situación muy compleja, en la que era necesario emprender reformas estructurales para impulsar la reactivación económica generadora de empleo. Sin embargo, a nuestro entender, la legislatura anterior estuvo caracterizada por la falta de diálogo, la recentralización y los recortes con políticas económicas basadas en la austeridad y con las que hemos sido muy críticos. Ahora, con la nueva situación política, escuchamos más las palabras necesidad de diálogo, acuerdo, coordinación, negociación y cesión; bienvenidas sean y esperemos que no queden tan solo en buenas palabras.

No le vamos a negar el cambio de los indicadores económicos, que apuntan a una recuperación, aunque en nuestro grupo entendemos que esta no es sólida porque creemos que las bases de la economía española todavía no lo son. Se mantienen tasas de desempleo que prácticamente duplican a las de la

Unión Europea, que ya de por sí son bastante altas, con un indudable deterioro de la calidad del empleo y con recortes que han afectado especialmente a los servicios públicos esenciales, que son la base del Estado del bienestar, y que han perjudicado seriamente la vida de las personas.

La recuperación económica, el crecimiento, ha venido de la mano de factores externos, como el precio bajo del petróleo —aunque esto está cambiando— y el aumento del sector turístico, pero está apoyada, sobre todo, en sectores de bajo valor añadido y con una estrategia de devaluación salarial que se defiende como vía para recuperar la competitividad. Esto ayuda a maquillar la situación, pero supone avanzar en un modelo productivo que permita augurar un crecimiento sostenible y robusto. A nuestro entender, se necesitaría, invertir en aquellos engranajes de la economía que mejoran la competitividad y generan mayores niveles de innovación. Estamos hablando de industria y estamos hablando de I+D+i, y estas inversiones siguen siendo bajas en comparación con otros países de la Unión Europea. Sabemos que hacer este tipo de inversión en periodos de dificultad es muy complicado, pero más complicado es no hacerlo, porque las sociedades que invierten en innovación tecnológica y social son competitivas y construyen modelos de desarrollo humano sostenible. Sin embargo, en nuestra opinión, se ha apostado por la realización de una política fiscal basada en el control del déficit público a ultranza, con una política monetaria expansiva para conseguir la estabilidad de la financiación de la deuda, que no sabemos todavía cuál va ser el efecto que va a tener.

A pesar de todas las medidas que se han implementado, al Estado le ha sido imposible el cumplimiento de los objetivos de déficit durante estos años, incluso en el 2016 se han debido ajustar —los hemos acordado con la Comunidad Autónoma vasca, pero se han debido ajustar—. Iremos viendo con los hechos lo que ocurra en el período 2017-2019.

Resulta muy preocupante que España sea uno de los veintiocho países dentro de la Unión Europea en el que más han crecido la desigualdad y la pobreza. Y sin hacer un decálogo de desastres, es cada vez más evidente que estamos ante riesgos en lo que respecta a las estimaciones de crecimiento: el precio del petróleo; la llegada mañana de Donald Trump a la presidencia; el avance de los movimientos populistas de extrema derecha antieuropeístas en Francia, Alemania y Holanda; la salida del Reino Unido, ahora ya sabemos que va a ser a través de un *brexit* duro —por lo menos así lo anunció la primera ministra—; la elevada deuda pública de España, como ya han dicho otros portavoces, sobre todo por la costosísima recapitalización de las entidades financieras a través de una deuda pública —por cierto, deberíamos tener un compromiso pleno de la devolución a la Hacienda de todas esas ayudas—; la finalización de la inyección de liquidez prevista para finales del 2017 y la más que posible subida, por esta finalización, de los tipos de interés y de la prima de riesgo, con el consiguiente riesgo de encarecimiento de la financiación. Se trataría, por tanto, de analizar los riesgos, de no caer en la autocomplacencia y de estar atentos a los datos macros, que aunque apuntan a una perspectiva de un dinamismo de crecimiento económico, este podría disolverse si se sustancian los crecientes riesgos externos.

Quería volver a hablarle de la regla de gasto, porque es un tema que en este momento actual nos preocupa especialmente en el País Vasco, y de la manera injusta en la que se han distribuido en los últimos años los objetivos de déficit y deuda entre el Estado y las comunidades autónomas. No lo dice solo nuestro grupo, lo dicen más grupos y también lo dice la Airef, que recomienda objetivos diferenciados de déficit para las comunidades autónomas y que estas se impliquen en la distribución de dichos objetivos, que parece que se va solventando. La Airef también indica que la propuesta recibida de su ministerio no toma en consideración la regla de gasto y que de tenerse en cuenta podría resultar un objetivo más exigente para siete comunidades autónomas, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma vasca. A nuestro entender, en esta situación actual de elevado desempleo y una vez cumplido el objetivo de déficit, todo el aumento de la recaudación debería ser inyectado en la economía sin más limitaciones.

Por tanto, seguiremos insistiendo en una redistribución de los ajustes para cumplir los objetivos de déficit, de forma que las comunidades autónomas y los ayuntamientos no seamos los que debamos asumir la mayor parte del ajuste. Nuestro grupo le volvemos a pedir que se replanteen a medio plazo la redacción de la ley, pero a corto plazo su aplicación de forma flexible.

Como le decía al principio de mi intervención, es costumbre en nuestro grupo como principio dar un margen de confianza y de colaboración a las nuevas etapas, y esta va a ser la preocupación permanente del Grupo Parlamentario Vasco: el respeto a los órganos de encuentro Comunidad Autónoma vasca-Estado, esto es, la recuperación del espíritu de bilateralidad del concierto económico. No ha sido así durante la legislatura anterior, la X Legislatura, en la que el Estado utilizó instrumentalmente la crisis económica, con los cambios sociales y económicos que comporta, para llevar a cabo políticas centralizadoras de carácter estructural de intensidad desconocida hasta el momento, toda una estrategia de recentralización basada en un aparente propósito de racionalización de la administración.

Por ello, insistiremos en las vías para la concertación y la búsqueda de soluciones que reconozcan la autonomía política de la Comunidad Autónoma de Euskadi a través de la introducción de los preceptos de salvaguarda de la reserva foral, consistente en la aprobación de las disposiciones en leyes estatales que reconozcan la singularidad del régimen foral de la Comunidad Autónoma de Euskadi —también podrían incorporarla directamente todas las leyes que se propongan— y que los acuerdos interpretativos de las leyes se realicen en el seno de la comisión bilateral de cooperación Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trataría, por tanto, de salvaguardar la reserva foral y la recuperación de la bilateralidad y el acuerdo.

En relación con la reforma de la financiación autonómica, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco quería solicitarle el necesario impulso político, con la convocatoria de la comisión mixta para la negociación del cupo, impulso político que facilitaría la labor técnica que ya se ha iniciado.

En cuanto a la materia tributaria —y ya voy terminando—, le diré que nuestro grupo es partidario de colaborar en cuantos debates y decisiones de reforma del sistema se produzcan, pero siempre con el principio básico del estricto respeto al autogobierno fiscal. Que en caso de la reforma del sistema tributario, entendemos que esta deberá ser integral, que opere a largo plazo y que tenga como prioridad la incentivación de la actividad económica y la suficiencia de ingresos para mantener el gasto social, tan necesario.

Queremos mostrarle el apoyo de nuestro grupo en la lucha contra el fraude, la elusión y los delitos fiscales; ha comentado que se va a presentar una ley contra el fraude y estaremos ahí. Además, perseguir el aumento de la recaudación es un asunto de justicia social, de ética y que nos demanda la ciudadanía. Creo que aquí también, en la lucha contra el fraude, deberán existir los necesarios elementos de coordinación y cooperación.

El señor PRESIDENTE: Senadora Etxano, tiene que ir terminando.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida.

En cuanto a su avance sobre la bajada del IRPF cuando se cumpla la reducción del déficit, nos parece excesivamente optimista.

Tenía varias preguntas sobre los presupuestos, que ya ha ido anunciando: si se van a eliminar las tasas de reposición, si se van a poder recuperar las treinta y cinco horas, si se va a dar libertad de contratación a los trabajadores públicos, posibilitar presupuestos y la actualización de los salarios y las retribuciones de los trabajadores públicos. Confío en que todas esas preguntas se irán aclarando con la presentación de los presupuestos.

En todo caso, le agradecemos nuevamente sus explicaciones.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Me rebatía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que Bruselas no comparte los análisis tan optimistas. Y hasta hacía un cálculo de hasta dónde cree que va a llegar. Yo me he remitido a la información que da la Comisión. Nosotros hemos insistido —al igual que hacía la senadora del Partido Grupo Parlamentario Vasco— en que los objetivos de déficit se podían y debían repartir de una forma diferenciada entre las distintas comunidades autónomas, como decía la Airef.

Finalmente, me remito de nuevo a aquellas preguntas de carácter territorial que le he formulado al ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias.

Creo que se ha producido un problema de disonancia cognitiva entre lo que yo he dicho y lo que han interpretado, tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular como el señor Montoro. Existe una diferencia importante entre lo que yo he dicho y lo que ustedes han interpretado. Quizá, nosotros también deberíamos hacer una *web* como la suya, señor Montoro, y colgar allí nuestras intervenciones, para que se nos entienda mejor.

Lo que yo afirmaba es que no hay una relación automática de causalidad entre la reducción del déficit y la reducción del paro. Es decir, que si usted reduce en «x» puntos el déficit, eso no conlleva una reducción de «y» puntos de la tasa de paro. Creo que en esto podemos llegar a estar de acuerdo. Considero que no hay base para afirmarlo. ¿Eso significa que es incompatible reducir el paro y reducir el déficit? No, yo no he dicho eso. Esto es algo que está ocurriendo, pero ustedes lo están haciendo a costa de un incremento severo de las desigualdades y de la precariedad laboral. Esa es la base de nuestra argumentación.

Por otra parte, yo no he dicho que la Comunidad Valenciana sea la cuarta autonomía en términos de PIB per cápita sino la undécima; porque es la undécima. Es la cuarta autonomía que más contribuye al sistema de financiación. Por otra parte, sí, la tasa de paro estructural en España es superior a la de los países de su entorno, y no solo en periodos de crisis, sino también de bonanza. Sé que usted tiene la memoria larga —como nos ha recordado—, pero estaría bien ejercerla para analizar cuál ha sido la evolución de la tasa de paro en España y en los países de nuestro entorno, y observará que es, sistemáticamente, más elevada.

Por último, cuando yo decía que ustedes han cargado la mayor parte del ajuste sobre las comunidades autónomas y los municipios, no es una afirmación que haga yo, señor Montoro, lo afirma usted en su propuesta sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2017, 2018 y 2019: Administración central, comunidades autónomas, entidades locales. Por lo tanto, sí, la mayor parte del ajuste se carga sobre las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Además de todo esto, quería añadir otro elemento más al debate y a su comparecencia. Hoy ha aparecido en diversos medios de comunicación la carta que usted ha enviado al Ayuntamiento de Madrid, en la que figura la inadmisión de su plan económico-financiero, y en la que se exige un recorte de hasta 350 millones de euros, para obligar a destinar este dinero al pago de la deuda; recorte que, por otra parte, estaba destinado al equipamiento de los medios de transporte públicos, a la construcción de escuelas municipales o a la ampliación del parque de vivienda pública. Usted hablaba de la reforma de la financiación local, y nosotros creemos que el primer paso debería ser la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que lleva su apellido, y que nuestro grupo ya ha propuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Ruiz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor ministro tiene una memoria larga y selectiva, porque los que no estuviesen aquí en la X Legislatura —según se deduce del principio de su intervención—, pensarían que esto era un gran mundo de consenso, de acuerdo y de aceptación de enmiendas, cuando fue completamente todo lo contrario lo que sucedió con la mayoría absoluta del Partido Popular. Durante la tramitación de leyes tan importantes como la LOMCE, la laboral, la local o las judiciales, ustedes no aceptaron absolutamente nada de los grupos de la oposición. En cuanto a los presupuestos —aprobamos cinco en la X Legislatura—, por ejemplo, y por referirme al último, de las 1700 enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, no aceptaron ninguna. Por tanto, que esa memoria sirva para poner las cosas en su sitio y no para reescribir la historia. Por otra parte, ustedes tenían derecho a hacerlo, pues tenían mayoría absoluta.

Asimismo, reconozco que han sabido interpretar lo que los españoles dijeron en las últimas elecciones y que han cambiado de actitud; algo de lo que nos felicitamos. También agradezco que el señor ministro haya corregido al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que decía que la política económica del Partido Socialista siempre había sido mala. Como bien ha dicho el ministro, los resultados de la política económica están muy ligados al ciclo económico global. Durante gobiernos socialistas, y con nuestra política económica, tuvimos superávit en las cuentas públicas, creación de empleo de calidad, por no decir lo que durante los catorce años de gobiernos de Felipe González se consiguió en este país. Por tanto, no denigremos ciertas políticas económicas, ni las alejemos de los ciclos económicos. Podríamos entrar en serios debates sobre las diferencias entre unas y otras, pero sin denostar ninguna.

Reconozco, es verdad, que usted fue el ministro que más veces vino a esta Cámara a presentar las leyes, sin lugar a dudas —y fueron muchas leyes—. Sin embargo, el que usted no acudiera a la comisión no tenía importancia por el hecho de no poder perder una mañana, sino porque —según las normas que nos hemos dado en esta Cámara— tampoco vino ningún alto cargo público de su ministerio. Por lo tanto, durante esos cuatro años, perdimos la oportunidad de debatir aquí todas esas cifras tan extraordinarias que los equipos del ministerio hacen en sus estudios. No pudo ser y yo creo que ahora sí se va a poder hacer.

Es verdad que todos los datos que ha dado son ciertos, pero los datos tienen que interpretarse, no pueden ser datos fríos. Enfatizan todo lo relativo al gasto público, pero no dicen qué parte del incremento

del gasto o qué parte del gasto público es gasto no discrecional. El pago de las pensiones, de las prestaciones por desempleo o el pago de los intereses de la deuda son gastos que no dependen de la voluntad de un Gobierno, sino que son gastos no discrecionales; y estos han crecido mucho, porque ha crecido el desempleo, ha crecido la deuda y han crecido las pensiones, y mucho, durante estos cinco años —pues ha crecido el número de los pensionistas y la cuantía de cada una de las pensiones—. ¿Dónde se puede interpretar la voluntad de un Gobierno? En los gastos discrecionales: la educación, la sanidad, la dependencia y los servicios sociales. Eso sí ha bajado, pues lo ha hecho en un 20 %. Ha bajado en las comunidades autónomas —donde se reside fundamentalmente la prestación de estos servicios—, donde, por ejemplo, han bajado los recortes en los convenios —gastos a los que hacían frente las comunidades autónomas y las corporaciones locales—. Con lo cual, las cifras que ustedes dan son ciertas, pero si no se les aplican estos matices, podrían confundirnos respecto a la realidad, a la realidad que los ciudadanos perciben en cuanto a los servicios públicos —cuya valoración ha caído veinte puntos durante los últimos cinco años—.

Los datos de la lucha contra el fraude que usted daba y enfatizaba, son datos reales, pero otro dato es también que las denuncias por delitos fiscales han caído el 66 % en cinco años, y ustedes no lo dicen. Ustedes se vanaglorian de lo conseguido en cuanto a la recaudación en la lucha contra el fraude, y son datos ciertos, sin embargo, no dicen que el aumento recaudatorio coercitivo —la lucha contra el fraude— obedece más a una mayor presión sobre los contribuyentes de menos ingresos —autónomos, pymes y trabajadores—, que representan el 56 % de la deuda descubierta por la inspección, frente al 44 % que suponen las grandes empresas y altas rentas, que es donde se produce el 81 % del fraude, según los propios técnicos de Hacienda. Por tanto, nosotros pensamos que está muy bien recaudar, pero que, además, se han de incrementar los medios y recursos de la Agencia Tributaria, y marcar líneas de actuación en pos de ir donde realmente se encuentran las grandes bolsas de fraude; que es lo que no se está haciendo.

Y siguiendo con este tema del fraude —y por no extenderme mucho en esta pequeña réplica—, usted aludía a la confidencialidad de los datos. Por supuesto, esta es la principal obligación del ministro —aunque alguna ligera indiscreción tuvo la legislatura pasada—, como es la primera obligación de los funcionarios y de los técnicos.

Estamos hablando del contribuyente normal, no del defraudador, de la persona que se ríe de todos los españoles, empezando por la Hacienda pública y terminando por la UDEF, vanagloriándose incluso de haber tenido mucho dinero fuera, y que luego encima, lo intenta blanquear, obteniendo unos beneficios impresionantes, en el proceso de regularización llevado a cabo en el año 2012. Eso no puede estar sujeto a confidencialidad por el bien público, de verdad se lo digo, por el interés general. Hay que pasar página, salir de una época oscura para poder avanzar en el futuro de este país. La gente no puede tener la percepción de que hay impunidad y mucho menos sospechar que puede haber acuerdos con alguna gente. Esas sospechas se eliminan inmediatamente cuando la gente percibe que quien había intentado defraudar ahora se le ha abierto el expediente correspondiente para intentar recuperar lo que ha defraudado. Efectivamente, en ningún país del mundo se permitiría que quedasen impunes acciones de ese tipo, de ser ciertas, insisto, las noticias que hoy conocemos.

Termino reiterando el compromiso de este grupo para trabajar y llegar a acuerdos en todo aquello que sea de interés general, que sea útil para los ciudadanos, poniendo énfasis siempre en que hay que intentar, en esta nueva época en la que se está saliendo poco a poco de la recesión —y saldremos de la crisis si no se complican las cosas—, recuperar a los que más han perdido, recuperar los servicios públicos básicos. Estamos dispuestos a llegar a acuerdos en presupuestos o en cualquier tipo de normas, pero acuerdos que vayan en la línea de recuperar a aquellos que más han perdido en este proceso, las clases más desfavorecidas y, sobre todo, los servicios públicos. En ese modelo, hay que intentar acercarnos a la media de los países de nuestro entorno como Francia, Italia, Portugal, Alemania u Holanda en lo que se refiere al gasto público. No queremos ser Suecia, con el 52 %, queremos acercarnos a la media porque estamos seis o siete puntos por debajo. En ese camino seguro que habrá suficiente espacio para el acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Si esta comparecencia del ministro se hubiera producido al comienzo de la legislatura, probablemente hoy no estaríamos hablando de si la lucha contra el fraude fiscal es más o menos eficiente, de si las

grandes empresas deben tributar algo más o menos o de la necesidad de invertir más en I+D+i, estaríamos hablando de cómo resolver el problema de 3,5 millones de personas que han perdido sus puestos de trabajo; estaríamos hablando de que la prima de riesgo está entre 400 y 500 o de déficit público disparatado. Por eso, sinceramente, como militante y como miembro del Grupo Popular, me siento orgulloso de que hoy el ministro de Hacienda pueda comparecer en esta comisión y lo pueda hacer con un bagaje de gestión en materia de hacienda tan positivo. Indudablemente, sin ser triunfalistas porque queda mucho por hacer, hay objetivos que cumplir —lo decía el ministro al principio de su comparecencia—, pero son bastante distintos a los que había hace cinco años.

El ministro creo modestamente que ha sido prudente, lo propio de una persona de su experiencia y trayectoria política, pero también ha habido guiños de optimismo que deben impregnar el espíritu de diálogo que en estos momentos parece que hay en la comisión. Ha sido generoso en cuanto a los ofrecimientos de negociación, de pacto y de acuerdo, como no puede ser de otra manera porque así nos lo han mandado los españoles, pero también ha sido riguroso a la hora de establecer una serie de líneas que en el Grupo Popular creemos modestamente que no se deben traspasar, que son aquellas que impidan el crecimiento económico y la creación de empleo.

Frente a todas esas aseveraciones de teórica injusticia social y de falta de equidad social, el Grupo Popular cree que la principal política social, la que realmente engloba el conjunto del bienestar social es la creación de empleo. En ese camino, en el crecimiento económico y en el empleo, siempre van a encontrar, no les quepa la menor duda, al Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, señor Martínez, he tenido un lapsus cuando he dicho que Valencia era la cuarta comunidad en relación al PIB per cápita. Es la cuarta comunidad que más aporta, pero también es la cuarta que más recibe; por tanto, empate entre usted y yo.

Por último, tengo que decirle que estamos dispuestos a llegar a acuerdos. Asimismo, agradecemos la predisposición de otras formaciones políticas que así lo han manifestado en esta Cámara, como el Grupo Socialista, el Partido Parlamentario Vasco, Ciudadanos o Foro, porque, como bien ha dicho el ministro, esto no es cuestión exclusivamente del Gobierno de la nación, todos los que estamos en esta Cámara, todos los que tenemos el mandato de los electores, somos corresponsables de lo que ocurra en España en los próximos cuatro años.

Señorías, y con esto termino, estamos en una senda económica de crecimiento, estamos en una senda política que tiende al entendimiento. Señorías, creemos que debemos mantenernos en este camino, en el del crecimiento económico y el entendimiento.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

No tengo que valorar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de la situación política en la que estamos porque el señor Martínez lo ha expresado con toda claridad y no creo que lo pudiera superar.

Francamente, tenemos por delante una oportunidad como país. Se pueden ver las cosas de una manera o de otra, pero tenemos una oportunidad. Estamos dejando atrás lo peor de la crisis, estamos dejando atrás lo peor de una frustración colectiva y eso nos debe abrir un nuevo horizonte a todos. Además, lo hacemos en unas condiciones políticas en las que lo que acordemos representará una oportunidad. En aquello en lo que coincidamos va a significar una oportunidad para todos los españoles porque mostraremos que existen coincidencias, aunque con unos más que con otros. La responsabilidad del Gobierno es llevar adelante esas iniciativas, pero buscando la mayor coincidencia. A unos les gustará y a otros no, es inevitable. Hemos tenido que tomar decisiones en materia tributaria cuya principal responsabilidad en la nueva recaudación recae sobre las grandes empresas. Hemos pedido un esfuerzo económico del orden de 4500 millones de euros. Preguntémoslo siguiente: si no se lo pedimos a las grandes empresas, ¿a quién se lo pedimos? Este año tenemos que bajar el déficit, además de la recaudación que vendrá derivada del crecimiento económico. ¿A quién se lo pedimos? Pues a los que más capacidad económica tienen. ¿Se van a quejar? ¡Claro! ¿Ustedes conocen a algún contribuyente que no se queje cuando le modifican las condiciones? Está claro. ¿Eso genera inseguridad jurídica? ¡Cómo va a generar inseguridad jurídica! Es que hay que tomar decisiones y cada vez que se cambia una norma, respecto a la situación anterior, se ha cambiado. Si a eso se llama inseguridad jurídica, no podríamos hacer política económica francamente; no podríamos ir adecuando las condiciones. Además, otra vez la lectura de las cifras es muy elocuente en cuanto a las políticas que hemos llevado a cabo.



Pago fraccionado de grandes empresas y grupos en el año 2011: 7600 millones de euros, datos de la Agencia Tributaria. *(El señor ministro muestra un documento)*. En el año 2012 de 7600 pasamos a 11 600, 4000 millones más. ¿Las empresas ganaron más dinero del año 2011 al 2012? Yo juraría que perdieron. Cuando se hace política tributaria, ¿dónde vas a apretar? ¿Les ha perjudicado mucho a las grandes empresas? Ahora todos ustedes dirán que están ganando no sé cuánto dinero más que el año pasado. Les ha ido bien. Para eso estamos los políticos. Otra cosa es quien dirige una gran empresa, una pequeña empresa o un autónomo o un padre de familia.

Quienes estamos aquí estamos en otra condición y con otra responsabilidad, tenemos que elegir, seleccionar los planteamientos y los objetivos y si nos equivocamos, rectificamos, ¡faltaba más!, porque si no, habría una infalibilidad absoluta. Por tanto, si nos equivocamos, traeremos la rectificación. Insisto, hay que ir graduando y hacer política económica y de la hacienda pública. En ese sentido, quiero decir con toda rotundidad que en España no hay impunidad. ¿Cómo se puede decir que hay impunidad si están en los tribunales? Entonces, habrá lo contrario. Si está siendo objeto de investigación, de juicio en los tribunales, habrá de todo menos impunidad. Es una evidencia, lo estamos viendo en las imágenes y en las declaraciones, ¿o no lo estamos viendo? Por tanto, impunidad no hay en este país. En este país hay leyes que se cumplen, habrá leyes que a unos les gustan más y a otros menos, pero eso es la democracia. Mientras la ley está vigente se cumple por un ayuntamiento, una persona o un Estado, como es España, miembro de la Unión Europea. Ese Estado miembro de la Unión Europea tiene unas obligaciones que se derivan de leyes, si se quiere, superiores, que son las leyes de la Unión Europea. Ese es el Estado de derecho. ¿Eso es negativo? Yo creo que es súperpositivo. Aquí saco, otra vez, las luces de mi larga experiencia de vida. Yo he nacido en una España en la que cuando yo tenía diez años, la renta per cápita era de 2000 dólares. ¿Qué no es capaz de hacer este país, como dicen ahora? ¿Su desarrollo económico? ¿Nos van a decir a los españoles que no somos capaces de protagonizar nuestro desarrollo económico? Yo vivo en una España donde se ha hecho una transición política modélica, se ha pasado de un régimen autoritario a una democracia. No estaba allí pero sí voté aquello con una gran ilusión; era un joven profesional, ya con mi familia, y me fui a votar aquello cargado de ilusión. Este país no me ha defraudado otra vez porque fíjense dónde estamos: somos una democracia perfectamente homologada y, por eso, somos Europa. En Europa no se puede ser una democracia por partes. Tenemos normas otra vez y mientras las normas están, uno podría decir: si no tuviera una norma haría este gasto. Para gastar todo el mundo vale, a ver si nos entendemos, y los gobiernos no están para gastar, están para aplicar las normas, sean de recaudación o sean de gasto, si no, imagínense qué sería esto. Yo vengo a esta comisión a ofrecer un programa de Gobierno, pero si me estuviera realizando personalmente... No, no me realizo personalmente, sino que soy un político en acción que tiene que traer un programa realista. «A mí me gustaría mucho más...» Claro, pero estamos en lo práctico y, a partir de ahí, las normas las hacen esta Cámara y el Congreso de los Diputados.

En España no ha habido recentralización. ¿Me quieren decir ustedes una competencia que se haya centralizado? ¿Me la identifican? Yo no soy capaz y no entiendo dónde está esa competencia que realizaba una Administración y ahora la hace la Administración General del Estado. ¿Dónde está esa competencia? Se están confundiendo con la utilización de regulación básica del Estado, con un Estado de derecho que legisla a través de sus Cámaras, el Congreso y el Senado, donde hemos hecho una actividad legisladora muy intensa. Esa actividad habrá sido coincidente o no pero sí hemos coincidido en las leyes fundamentales de esa hacienda pública, en lo que a mí me concierne y en las que hemos podido desarrollar en la X Legislatura. Ha habido mucha coincidencia y eso me da confianza para que, a partir de ahora, sigamos coincidiendo, si quieren, porque ahora no tenemos más remedio. En ese sentido, la economía se mueve en el plano diferente de los sentimientos. Como no nos queda más remedio, estoy seguro de que nos vamos a entender. Eso no significa renunciar a nuestros planteamientos y a nuestros principios fundamentales, pues sería un error. Eso es imposible, no vamos a pedir, en ese entendimiento, que nadie renuncie a sus principios y planteamientos fundamentales pero estoy seguro de que vamos a coincidir en auspiciar unas políticas que nos lleven al crecimiento económico y a la creación de empleo. Claro que la reducción del déficit público crea empleo. ¿De qué manera? La Administración se endeuda menos y deja recursos financieros a quien tiene que crear empleo, que es la empresa. Pero hay que creer en la empresa y hay quien dice que todas las empresas deben ser estatales, algo que nos sitúa en otro mundo. La secuencia es esa: a medida que reduces el endeudamiento de cualquier ayuntamiento, estás favoreciendo que alguien vaya al banco, pida un crédito para abrir una empresa y contrate a un nuevo empleado. Esa es la economía, lo que mueve a los países, lo que ha ocurrido en España en este último periodo y debemos seguir practicándolo porque estamos demostrando que, efectivamente, es lo que

debemos hacer porque se trata de la Europa en la que creemos, la Europa de la integración política, donde nadie nos está imponiendo nada, sino que nosotros somos parte de esa Europa y estamos estableciendo las reglas que nos convienen. No estamos en Europa para sufrir, estamos en Europa para desarrollarnos, para que nuestro país sea un exponente de cohesión social. Estos modelos de cohesión social solo los tenemos los europeos y es una auténtica ventaja porque no hay ningún lugar en el mundo desarrollado que tenga el Estado de bienestar que tenemos los europeos. No tratamos de preservar eso, sino de mejorarlo de cara al futuro. Hay que buscar coincidencias con los diferentes gobiernos de nuestras administraciones, autonómicas y locales, y también con las formaciones políticas que están aquí representadas, que son las que dan origen a esos gobiernos.

Por tanto, acabo planteando, con confianza, una visión optimista. Qué diferencia hay entre la situación económica que estamos viviendo con aquella de 2012. ¡Qué diferencia! Hoy podemos aspirar a que este país, en este año, al menos 450 000 personas encuentren un puesto de trabajo, el año que viene otras tantas y el año siguiente también. Esa es la gran diferencia y la gran esperanza. A eso servimos y los proyectos del Gobierno irán en esa línea. Vamos a tener posibilidades de desarrollo y de acuerdo en una legislatura que va a hacer que el clima político sea mejor porque, cuanto más coincidimos, mejora ese clima político en España. Los ciudadanos españoles entienden que las diferencias no deben evitar tomar decisiones conjuntamente. Seremos diferentes y seguiremos siendo diferentes pero tenemos que coincidir en lo fundamental, que es servir a ese interés general que en este momento se llama dejar atrás, definitivamente, la crisis a través de la creación de estos dos millones de puestos de trabajo que aún faltan en España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Le felicito por la magnífica comparecencia.

Concluido el debate, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y treinta minutos.*